



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 029 (mayo 25 de 2021)

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo de Facultad –PEF- de la Facultad de Ciencias Humanas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
actuando en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General en su artículo 88 numeral 5 establece que una de las funciones del Consejo de Facultad es: “Elaborar y proponer al Consejo Académico el Proyecto Educativo de Facultad –PEF– y evaluar anualmente su cumplimiento”.

Que la Universidad de Nariño cuenta con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo 2021-2032, los cuales orientan las funciones misionales de la Institución y por tanto de las Facultades.

Que el Honorable Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 080 del 2020 aprobó el Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región, 2021-2032”, documento en el cual se plantea la importancia de las transformaciones mentales y epistémicas para desarrollar las funciones misionales que sustentan el “paradigma Universidad – Región”.

Que el Consejo de Facultad, asumiendo su responsabilidad social y académica de coadyuvar a los procesos de formación profesional que den respuesta a las necesidades de la región sur-occidental de Colombia, programó seminarios y jornadas de trabajo con el objetivo de reflexionar sobre su ser, hacer y quehacer; además de establecer cuáles son sus retos y desafíos para el siglo XXI en el contexto regional, nacional e internacional y en tiempos del post-acuerdo, asumiendo los principios institucionales de autonomía y democracia, labor que compromete a toda la comunidad académica.

Que en los espacios académicos antes indicados- seminarios, talleres, foros y jornadas de trabajo-, se abordaron temas puntuales relacionados con la fundamentación epistemológica, pedagógica y académica. De igual modo, se trataron aspectos relacionados con el contexto y los referidos a la gestión, administración y evaluación de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el proceso de construcción del PEF se establecieron diálogos con expertos en el tema de las ciencias humanas y sociales a nivel regional y nacional.

Que se establecieron para la discusión y diálogo cinco ejes en el Seminario convocado para la construcción del PEF: Identidad de la Facultad, Fundamentos Epistemológicos, Las Ciencias Humanas y Sociales en el Siglo XXI, la Facultad de Ciencias Humanas.

hoy, Investigación e Interacción social y Componente Académico – Pedagógico y Evaluación.

Que para abordar esos ejes se presentaron ponencias por parte de profesores y estudiantes de la Facultad y con invitados regionales y nacionales.

Que el proceso de sistematización de los documentos producidos en esas actividades y las jornadas de trabajo se hizo a través de comisiones de estudiantes, profesores y egresados para abordar las temáticas señaladas.

Que, mediante Acuerdo de los Consejos Superior y Académico, en el año de 1991 se reestructuró la Facultad de Educación y se crearon las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Exactas y Naturales.

Que en el proceso descrito en la formulación del PEF se avocó y discutió el tema de la denominación de la Facultad, teniendo en cuenta el carácter epistemológico y el ámbito de estudio de las disciplinas y programas que la conforman.

Que, como resultado de esa dinámica se presenta para su aprobación el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Que, por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Proposición No. 013 del 10 de mayo de 2021, recomienda aprobar el PEF de la facultad.

Que, mediante oficio ADA-508 del 17 de mayo de 2021, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto sobre la propuesta y precisan lo siguiente:

1. Durante el desarrollo de foros, seminarios y talleres realizados por la facultad como insumos para la elaboración del PEF, los cuales contaron con amplia participación de la comunidad académica de la misma, se abordaron temas relacionados con la fundamentación epistemológica, pedagógica y académica que evidenciaron la necesidad del cambio de denominación de la facultad, pasando de Facultad de Ciencias Humanas a Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
2. La Facultad de Ciencias Humanas, asumiendo su responsabilidad social y académica sobre la contribución a los procesos de formación profesional que aporten a la respuesta de las necesidades de la región sur-occidental de Colombia, precisa en el PEF los retos y desafíos de la misa para el siglo XXI, desde una perspectiva regional, nacional e internacional.
3. Es necesario que tanto la denominación de la facultad como el PEF, sean coherentes con las actuales realidades sociales, políticas y con las concepciones epistemológicas que las soportan, que orienten y soporten el Proyecto Educativo de sus programas, en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional.

Que, el Consejo Académico mediante Proposición No. 007 del 25 de mayo del 2021, en atención al PEF recomendó al Honorable Consejo Superior, aprobar el cambio de denominación de la actual Facultad de Ciencias Humanas, por el de Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Que, en virtud de lo anterior, a este Organismo le corresponde aprobar el PEF de la Facultad de Ciencias Humanas; en consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas, de conformidad con el documento anexo que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar a la Vicerrectoría Académica y a la Asesoría de Desarrollo Académico, para que realice los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez el Consejo Superior apruebe la modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias Humanas por el de Ciencias Humanas y Sociales, el PEF de dicha unidad, contendrá el nombre correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO. Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Humanas, Departamentos de Psicología, Lingüística e Idiomas, Humanidades y Filosofía, Geografía, Ciencias Sociales y Sociología, Asesoría de Desarrollo Académico, anotarán lo de su cargo.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase

Dado en San Juan de Pasto, el 25 de mayo de 2021.



HUGO RUIZ ERASO
Presidente (e)



LOLA ESTRADA DEL CASTILLO
Secretaria General ad-hoc

Revisado por: Vr. Académico, Hugo Ruiz Eraso

ADA-0508

San Juan de Pasto, mayo 17 de 2021

Señores

HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Universidad de Nariño

Ref: aprobación de Proyecto Educativo de Facultad y cambio de denominación de Facultad de Ciencias Humanas por Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Cordial saludo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante proposiciones 013 y 014 del 10 de mayo de 2021, propone al H. Consejo Académico, el cambio de denominación de Facultad de Ciencias Humanas por el de Ciencias Humanas y Sociales, y la aprobación del Proyecto Educativo de Facultad-PEF.

Al respecto se precisa lo siguiente:

1. Durante el desarrollo de foros, seminarios y talleres realizados por la facultad como insumos para la elaboración del PEF, los cuales contaron con amplia participación de la comunidad académica de la misma, se abordaron temas relacionados con la fundamentación epistemológica, pedagógica y académica que evidenciaron la necesidad del cambio de denominación de la facultad, pasando de Facultad de Ciencias Humanas a Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
2. La Facultad de Ciencias Humanas, asumiendo su responsabilidad social y académica sobre la contribución a los procesos de formación profesional que aporten a la respuesta de las necesidades de la región sur-occidental de Colombia, precisa en el PEF los retos y desafíos de la misa para el siglo XXI, desde una perspectiva regional, nacional e internacional.

3. Es necesario que tanto la denominación de la facultad como el PEF, sean coherentes con las actuales realidades sociales, políticas y con las concepciones epistemológicas que las soportan, que orienten y soporten el Proyecto Educativo de sus programas, en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se recomienda al Honorable Consejo Académico que, acoja y despache favorablemente las proposiciones 13 y 14 del 10 de mayo de 2021, expedidas por el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Atentamente,



HUGO RUIZ ERAZO
Vicerrector Académico



JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Asesor de Desarrollo Académico

Anexo:

Proposición 014, modificación denominación de la Facultad

Proposición 013, aprobación Proyecto Educativo de Facultad



Universidad de Nariño
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FUNDADA EN 1904



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FAULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROPOSICION No. 013
(10 DE MAYO DE 2021)

Por la cual se recomienda la aprobación del Proyecto Educativo de Facultad –PEF- de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General en su artículo 88 numeral 5 establece que una de las funciones del Consejo de Facultad es: *“Elaborar y proponer al Consejo Académico el Proyecto Educativo de Facultad –PEF– y evaluar anualmente su cumplimiento”*.

Que la Universidad de Nariño cuenta con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo 2021-2032, los cuales orientan las funciones misionales de la Institución y por tanto de las Facultades.

Que el Honorable Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 080 del 2020 aprobó el Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región, 2021-2032”, documento en el cual se plantea la importancia de las transformaciones mentales y epistémicas para desarrollar las funciones misionales que sustentan el “paradigma Universidad – Región”.

Que el Consejo de Facultad, asumiendo su responsabilidad social y académica de coadyuvar a los procesos de formación profesional que den respuesta a las necesidades de la región sur-occidental de Colombia, programó seminarios y jornadas de trabajo con el objetivo de reflexionar sobre su ser, hacer y quehacer; además de establecer cuáles son sus retos y desafíos para el siglo XXI en el contexto regional, nacional e internacional y en tiempos del post-acuerdo, asumiendo los principios institucionales de autonomía y democracia, labor que compromete a toda la comunidad académica.

Que en los espacios académicos antes indicados- seminarios, talleres, foros y jornadas de trabajo-, se abordaron temas puntuales relacionados con la fundamentación epistemológica, pedagógica y académica. De igual modo, se trataron aspectos relacionados con el contexto y los referidos a la gestión, administración y evaluación de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el proceso de construcción del PEF se establecieron diálogos con expertos en el tema de las ciencias humanas y sociales a nivel regional y nacional.

Que se establecieron para la discusión y diálogo cinco ejes en el Seminario convocado para la construcción del PEF: Identidad de la Facultad, Fundamentos Epistemológicos, Las Ciencias Humanas y Sociales en el Siglo XXI, la Facultad de Ciencias Humanas

hoy, Investigación e Interacción social y Componente Académico – Pedagógico y Evaluación.

Que para abordar esos ejes se presentaron ponencias por parte de profesores y estudiantes de la Facultad y con invitados regionales y nacionales.

Que el proceso de sistematización de los documentos producidos en esas actividades y las jornadas de trabajo se hizo a través de comisiones de estudiantes, profesores y egresados para abordar las temáticas señaladas.

Que mediante Acuerdo de los Consejos Superior y Académico, en el año de 1991 se reestructuró la Facultad de Educación y se crearon las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Exactas y Naturales.

Que en el proceso descrito en la formulación del PEF se avocó y discutió el tema de la denominación de la Facultad, teniendo en cuenta el carácter epistemológico y el ámbito de estudio de las disciplinas y programas que la conforman.

Que, como resultado de esa dinámica se presenta para su aprobación el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

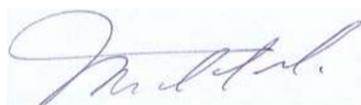
Que, en virtud de lo anterior,

P R O P O N E :

AL CONSEJO ACADÉMICO:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de conformidad con la filosofía de la presente providencia, contenido en el Documento adjunto.

Dada en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de Mayo de 2021.



MARIA ELENA ERAZO CORAL
Presidenta



MAGALY ZARAMA ORDOÑEZ
Secretaria



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FAULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROPOSICION No. 014
(10 DE MAYO DE 2021)

Por la cual se recomienda aprobar el cambio de denominación de la actual Facultad de Ciencias Humanas, por el de Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Nariño cuenta con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo 2021-2032, los cuales orientan las funciones misionales de la Institución y por tanto de las Facultades.

Que el Honorable Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 080 del 2020 aprobó el Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región, 2021-2032”, documento en el cual se plantea la importancia de las transformaciones mentales y epistémicas para desarrollar las funciones misionales que sustentan el “paradigma Universidad – Región”.

Que el Consejo de Facultad, asumiendo su responsabilidad social y académica de coadyuvar a los procesos de formación profesional que den respuesta a las necesidades de la región sur-occidental de Colombia, programó seminarios y jornadas de trabajo con el objetivo de reflexionar sobre su ser, hacer y quehacer; además de establecer cuáles son sus retos y desafíos para el siglo XXI en el contexto regional, nacional e internacional y en tiempos del post-acuerdo, asumiendo los principios institucionales de autonomía y democracia, labor que compromete a toda la comunidad académica.

Que en los espacios académicos antes indicados- seminarios, talleres, foros y jornadas de trabajo-, se abordaron temas puntuales relacionados con la fundamentación epistemológica, pedagógica y académica. De igual modo, se trataron aspectos relacionados con el contexto y los referidos a la gestión, administración y evaluación de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el proceso de construcción del PEF se establecieron diálogos con expertos en el tema de las ciencias humanas y sociales a nivel regional y nacional.

Que se establecieron para la discusión y diálogo cinco ejes en el Seminario convocado para la construcción del PEF: Identidad de la Facultad, Fundamentos Epistemológicos, Las Ciencias Humanas y Sociales en el Siglo XXI, la Facultad de Ciencias Humanas hoy, Investigación e Interacción social y Componente Académico – Pedagógico y Evaluación.

Que para abordar esos ejes se presentaron ponencias por parte de profesores y estudiantes de la Facultad y con invitados regionales y nacionales.

Que el proceso de sistematización de los documentos producidos en esas actividades y las jornadas de trabajo se hizo a través de comisiones de estudiantes, profesores y egresados para abordar las temáticas señaladas.

Que mediante Acuerdo de los Consejos Superior y Académico, en el año de 1991 se reestructuró la Facultad de Educación y se crearon las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Exactas y Naturales.

Que en el proceso descrito en la formulación del PEF se avocó y discutió el tema de la denominación de la Facultad, teniendo en cuenta el carácter epistemológico y el ámbito de estudio de las disciplinas y programas que la conforman.

Que, como resultado de esa dinámica se presenta para su aprobación el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

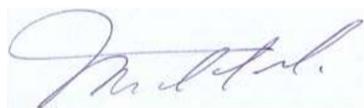
Que, en virtud de lo anterior,

P R O P O N E :

AL CONSEJO ACADÉMICO:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el cambio de denominación de la actual Facultad de Ciencias Humanas, por el de Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, según la parte motiva de esta providencia.

Dada en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de Mayo de 2021.



MARIA ELENA ERAZO CORAL
Presidenta



MAGALY ZARAMA ORDOÑEZ
Secretaria

PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SAN JUAN DE PASTO
2021**

PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

DIRECTIVOS INSTITUCIONALES

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTY
Vicerrectora Académica

JAIRO GUERRERO GARCIA
Vicerrector Administrativo

ALVARO BURGOS
Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social

DIRECTIVOS DE LA FACULTAD

MARIA ELENA ERAZO CORAL
Decana

MAGALY ZARAMA ORDOÑEZ
Secretaria Académica

SILVIA DIAZ MUÑOZ
Secretaria de Facultad

CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

MARIA ELENA ERAZO CORAL
Decana

KAROL LUNA ZARAMA
Directora Departamento de Ciencias Sociales

JULIAN ALBERTO RENGIFO RENGIFO
Director Departamento de Geografía

MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS
Director Departamento de Humanidades y Filosofía

MAGDA LUCY CAICEDO VELA
Directora Departamento de Lingüística e Idiomas

OMAR CALVACHE LOPEZ
Director Departamento de Psicología

VICENTE SALAS SALAZAR
Director Departamento de Sociología

MAURICIO HERRERA LOPEZ
Representante Profesoral

GABRIEL CALVACHE
Representante Estudiantil

TANIA RUALES
Representante Estudiantil

MAGALY ZARAMA ORDOÑEZ
Secretaria

COMISIONES DE TRABAJO Y RELATORÍA

DOCENTES:

JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
MAGDA LUCY CAICEDO VELA
OMAR CALVACHE LOPEZ
ORLANDO LENIN ENRIQUEZ ERASO
MARIA ELENA ERAZO CORAL
MAURICIO HERVEY HERRERA LOPEZ
GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTINEZ
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS
ANGELA ROCIO MORA CAICEDO
GERMAN EDMUNDO NARVAEZ BRAVO
BARBARA LAID OJEDA CORTES
ADRIANA PABON GAVILANES
JULIAN ALBERTO RENGIFO RENGIFO
FLOR DALILA RIASCOS DELGADO
HECTOR RODRIGUEZ ROSALES

ALBA JACQUELINE RUANO JIMENEZ
VICENTE FERNANDO SALAS SALAZAR

ESTUDIANTES

FERNANDO GUERRERO
LAURA LASSO
CAMILA ALVARADO
XIMENA PÉREZ ORTÍZ
LUIS OVIEDO OVIEDO
MANUEL ARGOTE
FERNANDO NARVAEZ
MARÍA FERNÁNDA HERNÁNDEZ

EGRESADO

GIOVANNI MONTILLA ERASO

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. SENTIDO DE FACULTAD	8
1.1. Contexto General	8
1.2. Contexto institucional	12
2. COMPONENTE EPISTEMOLÓGICO	14
2.1. Fundamentación Curricular	16
2.2. Principios	18
2.3. Misión	18
2.4. Visión	18
2.5. Objetivos	19
3. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICO – PEDAGÓGICA	19
3.1. Fundamento pedagógico	19
3.1.1. Finalidad de la Pedagogía en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Nariño	20
3.1.2. Elementos pedagógicos para la interacción entre programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.	21
4. FUNCIONES MISIONALES	23
4.1. Docencia	23
4.2. Investigación	25
4.2.1. Antecedentes históricos de la investigación en la Facultad	25
4.2.2. Los Grupos de investigación de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas.	27
4.2.3. Fundamentos Institucionales de la Investigación.	32
4.2.4. La investigación en los Proyectos Educativos de Programa (PEP) de los Programas Académicos de la Facultad.	35
4.2.5. Marco Epistemológico general de la investigación para la Facultad	39
4.2.6. Principios y valores que guían la investigación en la Facultad	45
4.3. Interacción Social	45
4.3.1. Unidades de Interacción social en la Facultad Ciencias Humanas y Sociales.	46
5. VISIBILIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	48
5.1. Internacionalización	48
5.2. Regionalización	53

6.	COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTO – REGULACIÓN	53
6.1	Evaluación de la labor académica de los docentes	54
6.2	Evaluación de las directivas académicas	54
6.3	Evaluación a los programas académicos	54
6.4	Evaluación Externa: Pruebas Saber Pro	54
6.5	Evaluación a personal administrativo	
7.	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO – ORGANIZACIONAL	55
7.1.	Organigrama Institucional	55
7.2.	Organización Administrativa	56
7.2.1.	Áreas Académicas	56
7.2.2.	Departamentos y programas	56
7.2.3.	Centro de investigación e interacción social. Escuela de Posgrados	
7.3.	Administración y Gestión	58
8.	BIBLIOGRAFÍA	59

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

	Pág.
Tabla 1: Elementos pedagógicos de los Programas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	21
Tabla 2: Grupos de investigación de los programas de la Facultad Semestre A de 2020	28
Tabla 3: PEP de los Programas Académicos	36
Figura 1: Organigrama institucional- La Facultad y su relación con las Vicerrectorías.	55
Figura 2: Organigrama institucional Facultad Ciencias Humanas y Sociales	55

1. SENTIDO DE LA FACULTAD

1.1. Contexto General

La Universidad, aunque fue creada en el Siglo XII, se reinventa en el siglo XX y XXI, ya que nuevas realidades como la división del trabajo, nuevos niveles de enseñanza, emergencia del libro como fenómeno social, las comunicaciones, proceso de globalización, el aumento poblacional y por tanto el incremento en los niveles de consumo, exigen de la universidad cambios que den respuesta a la propuesta de sociedad planteada por el sistema-mundo-moderno-colonial capitalista².

En consecuencia, la modernidad que no es otra cosa que el ingreso a un orden, a un sistema mundial económico, político, social, filosófico, cultural asigna a las universidades el papel de transformar la realidad desde una lógica y racionalidad occidental como la única forma de ver, pensar, existir en el mundo. Las otras racionalidades entran en la categoría de incivilizadas, irracionales, bárbaras; es decir, la complejidad que existe en la sociedad se reduce a una sola manera de existencia y esa es la que cabe en la categoría de “ciencia”, cerrando así sus fronteras a saberes distintos a los códigos establecidos a su interior a partir de una lógica estado céntrica y eurocéntrica³. Esto significa que su límite de análisis es universal y nacional, con lo cual se invisibiliza y olvida lo local y lo regional.

Hoy el discurso neoliberal, en apariencia cambia, pero su esencia es la misma: universalizar, globalizar, crear capital y volver mercado y mercancía aquello que en el siglo XX aún no lo era: salud, educación, cultura. Al respecto, en el plan Bolonia se afirma:

... que la validez y eficacia de una civilización se puede medir a través del atractivo que tenga su cultura para otros países...necesitamos asegurarnos de que el sistema de educación superior europeo adquiera un grado de atracción mundial igual al de nuestras extraordinarias tradiciones culturales y científicas⁴.

²RUIZ, Jorge Eliécer. Crítica de la Universidad. En: ECO Revista de la Cultura de Occidente. t. XII., No. 3. Bogotá: Editorial Buchholz, 1966. p. 257-258.

³ ERAZO CORAL, María Elena. Las Representaciones de Nación desde la Región. San Juan de Pasto: Ed. Universidad de Nariño, 2015, p. 15.

⁴ Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación. Declaración de BOLONIA. 19 de junio de 1999. Bolonia

De tal suerte que el dominio y estructura del sistema fundamentado en el mercado y el capital se levantan sobre la base de imponer un solo referente cultural y científico como el europeo, tal como lo corrobora Bourdieu al afirmar que este es el “poder de universalizar los particularismos vinculados a una tradición histórica...”, pero con la argucia de presentar estas singularidades como si fueran universales, utilizando mecanismos tendientes a convencer que la realidad es única gracias a los “coloquios universitarios, a los libros de éxito, de revistas semi especializadas, a los informes de expertos, de los balances de comisiones, a las portadas de revistas...”, ya que “... están presentes en todas partes simultáneamente, desde Berlín a Tokio y desde Milán a México, y cuentan con poderoso apoyo y el refugio de esos lugares supuestamente neutros que son los organismos internacionales...”⁵ como el Banco Mundial o la OCDE. En estos términos, la universidad le sirve a los propósitos de los centros de poder, al mercado y al capital y justifican procesos de desigualdad, dominación e inequidad.

Frente a esta situación surgen corrientes que buscan introducir nuevas lógicas para pensar el mundo, se habla entonces de interdisciplinar las ciencias sociales, es decir, se inicia el camino hacia nuevas epistemologías desde el sur⁶. Esto implica la búsqueda de nuevos objetos, teorías, metodologías de enseñanza e investigación para ver y hablar del mundo a partir de la complejidad y desde una mirada holística, que permitan pensar las grandes problemáticas mundiales que hoy vive la humanidad tales como: el calentamiento global, la segregación, las problemáticas de género, territorios y localidades, campesinos y migrantes; en suma, los problemas objeto de estudio de la psicología, la geografía, la educación, la sociología, la literatura y la filosofía, de manera distinta a la impuesta por esa lógica occidental.

Reflexionar sobre el contexto internacional, en el cual está inmersa hoy la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Nariño, implica conocer las modificaciones del capitalismo y la implementación de la lógica mercantil (Vega Cantor⁷, 2015), las cuales se caracterizan por la internacionalización de la producción, la supremacía del capital financiero y la división internacional del trabajo, con unos polos dominantes que controlan el conocimiento (Díaz, 2010). Esta lógica de capital y mercado incide en:

Procesos y flujos globales de diversa índole –económicos, financieros, tecnológicos, culturales entre otros, empiezan a operar cada vez más tanto

⁵ BOURDIEU, Pierre y LOÏC, Wacquant. Las argucias de la razón imperialista. Barcelona: Ed. Paidós, 2001, p. 7-9.

⁶ DE SOUSA SANTOS, Boaventura y MENESES, María paula. Epistemologías del Sur (perspectivas). 2da Reimpresión. Madrid España: Ediciones AKAL S.A, 2016. 21-66p

⁷ VEGA CANTOR, Renán. La Universidad de la ignorancia. La Habana: Editorial Ocean Sur, 2015. p. 546.

por debajo como por encima de la dimensión de los estados-nación, minando la base de su autonomía y reduciendo considerablemente sus márgenes de maniobra. (Hall y Mellino, 2011: 17)⁸

La educación superior es una de las más afectadas por esta lógica, pues su función misional de docencia, investigación e interacción social que debe cumplir, está siendo afectada por las políticas internacionales en este campo, debido a que organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–, Organización Mundial del Comercio –OMC–, Plan Bolonia, Banco Mundial o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE–, las proponen y ejecutan para favorecer las nuevas dinámicas económicas mundiales, dando directrices para reformas universitarias bajo sus perspectivas y políticas. En este sentido, De Sousa Santos (2005) plantea que la crisis de las universidades se relaciona con los cambios de políticas de los estados en cuanto a su desfinanciación, lo que las obliga a buscar nuevas fuentes de financiación; provocando, en consecuencia, su entrada en el mercado de la oferta educativa y su participación en sus lógicas y en sus leyes⁹.

Así, la educación se convierte en un lugar de interés para el mercado global, no solo por la generación de capital económico, sino por el dominio del capital cultural que se *vende* con la etiqueta de *bien común*, cuando en realidad lo que se pretende es que sea un *bien privado*; de igual manera, la educación que se había concebido como un derecho, a partir de 1999 la Organización Mundial del Comercio la define como bien transable¹⁰.

Colombia y su región sur occidental, al formar parte del orden mundial capitalista, no escapan a las problemáticas internacionales, las cuales se manifiestan de manera singular. Este es un país con mayor desigualdad social del planeta debido a que la distribución de las riquezas y la acumulación de capital se concentra en el 5% de la población. En este país el 35.7%, es decir, 17.470.000 de ciudadanos viven en la pobreza y 4'689.000 están en la pobreza extrema¹¹. Los niveles de desempleo en diciembre de 2019 fueron del 9.3%, situación que se agudizó por la

⁸ HALL, Stuart, y MELLINO Miguel. La cultura y el poder conversaciones sobre los cultural studies. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2011. p 93.

⁹ ERAZO CORAL, María Elena y MONTILLA ERASO, Giovanni. políticas educativas: Debate y movilización en la Asamblea Universitaria. La reforma de las facultades en la Universidad de Nariño. San Juan de Pasto: Editorial Universidad de Nariño, 2011. p. 20

¹⁰ Idem.

¹¹ DANE, 2019. Pobreza y Desigualdad. [“en línea”]. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad>. [Consultado el 10 de junio de 2020].

pandemia del Covid-19, pues a diciembre del 2020 el desempleo ascendió al 13.3%¹².

Colombia es el segundo país más desigual de América Latina después de Haití, ya que según Juan Carlos Cobo-Gómez:

De acuerdo con los datos del Banco Mundial, entre el grupo con desigualdad más alta y mayor acumulación de riqueza en el mundo se encuentra Colombia (índice del 50,4 en 2018 y aumentando debido a la pandemia) que, comparativamente en Latinoamérica, sería el segundo país con peor distribución de ingresos, después de Haití , incluso estaríamos peor que Venezuela con un índice de 46,9, y que se nos ha convertido en un referente por los medios de comunicación”¹³. (LETRA CURSIVA O NO)

Los problemas de educación, salud y vivienda, la brecha tecnológica y la de ciudadanía, los problemas ambientales, el conflicto armado, la búsqueda de soberanía alimentaria, el fortalecimiento de las identidades culturales, la solución negociada y razonada de los conflictos, la creación y la adopción de tecnologías limpias para impulsar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la falta de políticas estatales que permitan acciones concretas para conservar los ecosistemas y la biodiversidad de flora y fauna, son manifestaciones singulares en este país de las políticas neoliberales mundiales que se agudizan por la corrupción y el conflicto armado. Además, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz, aún se vive en algunas zonas del país, como la del pacífico o la del sur occidente colombiano, conflictos que dejaron tras de sí, hasta el año 2016 8.1 millones de desplazados, cifra que sigue en aumento, así como también la desaparición y muerte de líderes sociales y excombatientes de las FARC, firmantes de dicho Acuerdo.¹⁴

Pese a este panorama, el Acuerdo de Paz, firmado en el año 2016 entre las FARC-EP y el Gobierno, sigue siendo un lugar de esperanza para pensar “que otros mundos son posibles:” La Universidad de Nariño en su visión institucional se ha comprometido con este sueño, máxime, si tenemos en cuenta que el sur occidente

¹² DANE. Mercado Laboral. [“en línea”]. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>. [Consultado el 15 de febrero de 2020].

¹³ COBO- GÓMEZ, Juan Carlos. Innovación social, beneficio más allá del crecimiento económico. [En línea]. 7 de enero de 2021, [consultado el 17 de febrero de 2021] Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/innovacion-social-beneficio-mas-alla-del-crecimiento-economico/>.

¹⁴ Human Right Watch. [En línea]. 23 de mayo de 2019, [consultado el 17 de febrero de 2021]. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336672#>.

es una de las regiones más golpeadas por el conflicto armado que al día de hoy sigue aún presente.

Por otra parte, después de tres décadas de vigencia de la actual Constitución de 1991, es necesario preguntar ¿Cuáles son los avances en los campos de la descentralización política, financiera, y administrativa; la autonomía universitaria y la construcción de un país inclusivo, al reconocer que Colombia es pluri étnico y multicultural? Al respecto, consideramos que es tarea de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales realizar un balance de ese proyecto de Estado –Nación. Además, la frase célebre de ese año (1991) fue la pronunciada por el presidente César Gaviria: “Bienvenidos al Futuro”; nos preguntamos, también ¿Cuál fue ese futuro que hoy es presente para los colombianos? .

La Carta Constitucional elevó a derecho la educación pública, sin embargo, el ingreso de este país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, y los lineamientos del Banco Mundial hacen que ese derecho esté en peligro, pues los lineamientos de estos Organismos multilaterales exigen generar políticas que posibilitan hacer de la educación un *bien transable*, es decir, hacer de la educación una mercancía, y por tanto, ésta será susceptible de comprarse y venderse como cualquier otra mercancía del mercado nacional e internacional. Hay un lugar, a partir del cual se puede seguir defendiendo la educación pública, y es el mandato constitucional del 91 y la voluntad férrea de los ciudadanos por la defensa de este derecho. Por eso es necesario revitalizar y dinamizar la defensa de la Universidad Pública y la autonomía universitaria, para garantizar la esencia de la universidad como centro académico del debate, donde se expresen las diferentes corrientes teóricas y concepciones del mundo.

A pesar de estos y otros problemas que hoy aquejan a Colombia y en particular a la región sur occidental, sus potencialidades son innumerables: ubicación geográfica, biodiversidad, riqueza hídrica, diversidad cultural, sistema público de educación, proceso de paz, así como también las riquezas de cada región.

1.2. Contexto Institucional

En 1991 se crea la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) después de una re-estructuración de la antigua Facultad de Educación creada en 1962, que estaba orientada a preparar profesionales de enseñanza media que requería la educación secundaria en la región, tanto en las áreas de las ciencias naturales como sociales. Si bien esta facultad había contribuido a formar profesionales de la educación en las áreas señaladas, había llegado el momento de conformar nuevas unidades administrativas que permitieran formar profesionales con perfiles especializados. Por lo tanto, la FCH se conformó inicialmente con los Departamentos de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras y Lingüística e Idiomas y en 1993 se crean los programas

de Psicología, Geografía Aplicada a la Organización del Espacio y Planificación Regional y Sociología del Desarrollo. Estos nuevos programas responden a la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad para la transformación social, desde las intencionalidades colectivas, donde se producen complejos sistemas de relaciones sociales.

Teniendo en cuenta los contextos internacionales, nacionales y regionales, se crea la Facultad de Ciencias Humanas con programas que, a través del desarrollo de sus funciones misionales se pretende dar solución, transformar las realidades y aportar al desarrollo alternativo de la región del Sur Occidente Colombiano en el ámbito de su proceso formativo. La entonces denominada Facultad de Ciencias Humanas se fundamentó principalmente en las dimensiones humanas, para una formación humanística, social y cultural, donde se desarrollaron, tanto los valores éticos, como epistemológicos y educativos.

Para reconocer y desarrollar las potencialidades individuales y las relaciones con el contexto social, a través de una postura crítica a las situaciones del país y la región y con el propósito de ofrecer alternativas de superación a los factores de violencia, pobreza, exclusión, corrupción y a los distintos problemas de la educación pública en Colombia, que requieren una educación intercultural e influyente desde los distintos imaginarios y cosmovisiones, se ha considerado necesario adoptar el nombre de Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS).

Los programas que actualmente ofrece la FCHS buscan la formación de docentes y profesionales que respondan a las necesidades de la región, que participen de manera activa en la generación de impactos positivos para la sociedad, que contribuyan con valores humanos para la paz, la convivencia y la justicia social y que se comprometan con el desarrollo de la región, desde las dimensiones interculturales, críticas y propositivas. Para lograr este fin, los programas han desarrollado distintas líneas de pensamiento y de investigación y ofrecen cátedras con fuertes impactos en el Sur Occidente Colombiano, en el país y en el ámbito internacional.

La FCHS es conocida por sus aportes para la historia, para el desarrollo socio-cultural y educativo, desde el reconocimiento de las distintas dimensiones que caracterizan al Departamento de Nariño, sus condiciones geográficas, culturales, educativas y psico-sociales. A nivel institucional, la Facultad, a través de sus programas, ha realizado aportes, tales como: liderar el proceso de Reforma Profunda, liderar las actividades de la Asamblea Universitaria y aportar con herramientas teórico - conceptuales que fundamentan el paradigma Universidad – Región, amén de los aportes investigativos en los campos de sus disciplinas y de la interdisciplinariedad. Sus aportes se han fundamentado en el diálogo, en lo humano y en lo diverso y ha asumido su quehacer como un proceso de reflexión, de re contextualización, de relación y búsqueda de la convergencia de los saberes para

comprender, explicar, transformar y aportar a la solución de los problemas de este Sur Occidente Colombiano, donde “el verde es de todos los colores¹⁵”.

2. COMPONENTE EPISTEMOLÓGICO

El componente epistemológico del Proyecto Educativo de la FCHS es consecuente con el planteamiento teórico del Proyecto Educativo Institucional sustentado en el Paradigma Universidad – Región, que desborda el tema espacial, pues en este se integra lo histórico y lo ideológico; esto se manifiesta en la misión de la Universidad cuando se afirma que los procesos misionales se realizan para el “desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo”¹⁶; lo anterior se fundamenta en el pensamiento propio,¹⁷ hecho que le da singularidad e identidad a la Universidad en su diálogo con el mundo, para aportar al entendimiento, interpretación y búsqueda de modos de vida alternativos al modelo impuesto.

Para la FCHS es necesario señalar que lo *humanístico, social y cultural* se constituye en uno de los FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES formulados en el TÍTULO 2.- del Proyecto Educativo Institucional –PEI- (Acuerdo No. 035 (15 de marzo de 2013) Consejo Superior) y que a la letra dice:

Al considerar a las ciencias, la filosofía, las artes y la literatura como expresiones de la dimensión humana, la Universidad de Nariño, fiel a su Visión y Misión, exalta al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, como el centro esencial del quehacer académico. Bajo esta concepción humanística, se requiere una formación integral que aborde los fundamentos éticos, estéticos y epistémicos de las diferentes expresiones del ser humano, y que construya nuevas alternativas de vida. Esta concepción, acorde con la flexibilidad, orienta la construcción de los currículos y es el referente fundamental del proceso educativo.

En consecuencia, por una parte, todos los Programas que conforman la FCHS (Licenciaturas en Filosofía y Letras, Ciencias Sociales, Español e Inglés (Jornada vespertina), Lic. en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés (diurna), y los de Psicología, Sociología y Geografía tienen estructurados sus Planes de Estudio y currículos bajo esos parámetros, que consideran y adoptan la relevancia del ser humano –el estudiante y futuro profesional- “como un sujeto histórico y creador de cultura”

¹⁵ ARTURO, Aurelio. Morada al Sur. 7. ISBN 958-616. 2004. Universidad Externado de Colombia : Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia,2004. 100 p.

¹⁶ Misión Universidad de Nariño

¹⁷ Plan de desarrollo pensar la Universidad-Región 2021-2032

Por otra, los mencionados Programas propenden por una “formación integral” sustentada en y desde los currículos en “fundamentos éticos, estéticos y epistémicos de las diferentes expresiones del ser humano”, con un propósito muy concreto “construir nuevas alternativas de vida”.

*De igual manera, “En lo social, El PEI propende por el conocimiento crítico de la situación histórico-social del país y de la región, con el propósito de ofrecer alternativas de superación de los factores determinantes de la violencia, la pobreza, la exclusión y la corrupción, entre otros. La claridad sobre esta compleja red de problemas, permite educar sobre lo público y sobre los aspectos que originan la desigualdad. (...) ayuda a valorar y a ejercer la democracia, contribuye a respetar, a difundir y a practicar los derechos humanos y ciudadanos, a aceptar la pluralidad y las distintas formas de ser y de pensar de cada persona. **Educar desde estos principios, es formar para el diálogo y la comunicación, como elementos indispensables de convivencia social**”.*

Con base en esta mirada Institucional, los Programas de la Facultad abordan el contexto social como ese “conocimiento crítico de la situación histórico-social del país y de la región”, haciendo eco de un modo dinámico al paradigma que rige el Plan de Desarrollo 2008-2020 y al nuevo 2020-2032, “Universidad Región”. Además, cabe enfatizar que en las diferentes propuestas curriculares se promueve el “valorar y a ejercer la democracia” en vías a materializar y a vivenciar “los derechos humanos y ciudadanos”, de tal manera que los estudiantes y futuros profesionales acojan “la pluralidad y las distintas formas de ser y de pensar” de sus compañeros y de las demás personas.

Lo anterior, al tiempo que “forma para el diálogo y la comunicación” orienta el proceso mismo de la educación asumiendo estas prácticas “como elementos indispensables de **convivencia social**”.

*En referencia a “(...) lo cultural, el PEI reafirma la voluntad de **educar en y para la interculturalidad**; por cuanto los seres humanos se identifican a través de las múltiples formas imaginarias y simbólicas que dan sentido **al modo de pensar, de ser y de estar en el mundo**”.*

He ahí otro reto para los Programas de la Facultad, ya que es importante pensar de qué manera lo propuesto en el PEI se materializa en los currículos, es decir, cómo ese principio de “educar en y para la interculturalidad”, se logra a través de la consolidación de ese “diálogo de saberes” que permite y posibilita “integrar al conocimiento académico, los saberes culturales y sociales de las diferentes cosmovisiones” de la región pan-amazónica y pacífica, en la cual está ubicado el Departamento y la Universidad.

Para finalizar, en los Programas también tiene que proyectarse la “formación cultural” de manera eficaz e “incluyente”, es decir, “sin discriminación alguna por limitaciones físicas o económicas, o por condiciones sociales, étnicas, culturales, ideológicas o políticas”.

2.1. Fundamentación Curricular

La FCHS, en correspondencia con el PEI de la Universidad de Nariño, “Concibe el currículo como proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos”¹⁸, así como también, se fortalece en procesos de formación flexibles, interdisciplinarios e integrales.

La flexibilidad, la interdisciplinariedad y la integralidad, en el marco de la rigurosidad académica y científica, van de la mano con las actuales tendencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación que buscan una apertura de los soportes contextuales, teóricos, metodológicos, y prácticos, en integración (comunidad) y diálogo entre los diferentes saberes y procesos de la docencia, la investigación y la interacción social. El objetivo de la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la integralidad es enriquecer al estudiante con diversas miradas y posturas frente a los sujetos y objetos de estudio, dentro de un contexto humano, sociocultural, político, económico, científico y ambiental.

Asimismo, el currículo de la FCHS se afianza en los paradigmas, enfoques y teorías que permitan construir un currículo auto reflexivo, participativo, propositivo, para aportar en procesos de transformación social. En consecuencia, se privilegia la formación teórico-práctica en contexto, en problemáticas relacionadas con las necesidades de los estudiantes y las expectativas sociales del medio local, regional, nacional e internacional, orientando el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humano¹⁹.

Para consolidar este propósito, la Facultad creó los núcleos comunes que son componentes curriculares de los programas de la facultad, que por su transversalidad permiten la interacción de las disciplinas en los procesos de formación en temas específicos que les son comunes, tales como: . Fundamentos de Investigación, Ética, Cognición y Pedagogía, Administración de la institución educativa, Lingüística General, Lógica, Teoría Literaria, Antropología social.

El currículo articula el accionar de docentes y estudiantes a partir de los procesos dinámicos, participativos y autónomos de enseñanza - aprendizaje y evaluación,

¹⁸ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Proyecto Educativo Institucional. 2013, Art 5.

¹⁹ POPKEWITZ, T. Paradigma e ideología en investigación educativa. Las funciones sociales del intelectual. Madrid: Mondadori.1988.

desde donde se desarrollan y potencian competencias básicas, cognitivas, lingüísticas, investigativas, praxiológicas y ciudadanas, buscando combinar los atributos del “conocer y comprender, saber cómo actuar y saber cómo ser”²⁰, y en perspectiva a la implementación del proceso formativo de resultados por aprendizaje²¹

En términos metodológicos, los retos del mundo contemporáneo con las nuevas condiciones y necesidades que demanda la educación superior, hacen que la FCHS se repiense en función de adelantar procesos formativos de manera presencial y a través de entornos virtuales, asumiendo el papel de las tecnologías de la información y la comunicación como parte de los modelos de enseñanza aprendizaje y evaluación alternativos, donde se potencia las competencias propias de las disciplinas, el aprendizaje autónomo, la formación en proyectos y problemas, la promoción y el estímulo al mérito, la potenciación de habilidades para la vida personal y profesional, con nuevos criterios y modalidades de evaluación.

En concordancia con el Ministerio de Educación Nacional²², para garantizar la excelencia académica y las funciones misionales de la Universidad, el componente curricular se organiza a través de créditos que permiten la disposición de tiempos para la clase con mediación del docente, para el trabajo en grupo con asesoría del docente y para el estudio independiente y autónomo del estudiante.

Por su parte, los procesos evaluativos integran la co-evaluación, autoevaluación, hetero-evaluación, en concordancia con la normatividad de la Universidad de Nariño. De manera particular, la evaluación académica de los estudiantes, es permanente, por procesos, acumulativa, objetiva, participativa, democrática, flexible y formativa.

Finalmente, el currículo de la Facultad acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032, busca responder a los nuevos desafíos de la contemporaneidad, en razón de la integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad e internacionalización, para generar espacios y oportunidades donde se dinamicen las relaciones e interacciones entre los programas, desde las diferentes disciplinas,

²⁰ GÓMEZ, Víctor Manuel. Sobre la formación de competencias en el Sociólogo. En: Revista Colombiana de Sociología. Vol. 33, N° 1, enero a junio de 2010. p.74

²¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", 2019.

²² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. 2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".2019

créditos y competencias que se buscan afianzar, tanto a nivel institucional, como local, nacional e internacional.

2.2. PRINCIPIOS

La FCSH, asume los siguientes principios Institucionales consignados en el Estatuto General:

- *Participación y pluralismo.*
- *Autonomía, democracia y respeto por la diferencia*
- *Pertinencia y responsabilidad social*
- *Gestión con calidad humana.*
- *Justicia y equidad.*
- *Democracia.*
- *Universalidad.*
- *Excelencia académica²³.*

2.3. MISIÓN

La misión de la FCHS es formar seres humanos, ciudadanos y profesionales de las ciencias humanas, sociales y de la educación en pregrado y postgrado desde una fundamentación crítica, humanística, pluralista, autónoma, democrática y ética, con alta calidad académica, científica e investigativa para reflexionar, comprender, transformar y construir propuestas alternativas frente a las realidades y retos relacionados con la convivencia pacífica, la construcción de paz, el bienestar y el buen vivir de los territorios en la región suroccidente de Colombia con perspectiva nacional, latinoamericana y mundial.

2.4. VISIÓN

La FCHS de la Universidad de Nariño será reconocida por el desarrollo de procesos misionales a partir de la disciplinarietà, la interdisciplinarietà y la transdisciplinarietà, que contribuyan a fortalecer una cultura autónoma y democrática y por su aporte a la creación de imaginarios sociales instituyentes, de nuevos valores de eticidad, de escenarios de convivencia y de ciudadanía, y de interculturalidad que aporten a la paz, y a la construcción de nuevas formas de identidad, los que se realizaran en diálogo y respeto por el otro y por la diversidad en la región.

²³ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatuto General. Acuerdo 080 del 2 de diciembre de 2019.

2.5. OBJETIVOS

- Generar escenarios curriculares en los cuales se vivencie la autonomía, el respeto por la diferencia y la pluralidad de pensamientos, que permitan la participación incluyente, la crítica y la re conceptualización de la democracia para la convivencia y el buen vivir.
- Formar y fortalecer en los docentes y estudiantes la cultura investigativa con fundamentación humanística, epistemológica y científica, con base en los saberes disciplinares, inter y trans-disciplinares de las ciencias humanas, sociales y educativas, que les permitan aportar de manera ética y crítica a los contextos social, educativo y cultural de la región, del país y del mundo.
- Propiciar una docencia crítica, ética, innovadora, incluyente, diversa, dialógica frente a los saberes entre docentes, estudiantes y contextualizada con las realidades y problemáticas del entorno social, educativo y cultural.
- Desarrollar los procesos de docencia e investigación, en articulación con la sociedad y sus contextos, conducentes a la formulación de alternativas de prevención, atención y solución a los problemas regionales y nacionales, a través de programas de pregrado, maestría, doctorado y postdoctorado.
- Fortalecer la difusión de la producción académica e investigativa de los investigadores, docentes y estudiantes de la FCHS, en las revistas de los programas y de la Facultad, así como también en revistas especializadas e indexadas nacional e internacionalmente.
- Fomentar relaciones, diálogos y lazos de cooperación entre las comunidades diversas, en los campos de la docencia, la investigación e inter acción social a nivel regional, nacional e internacional de forma ética y crítica.
- Generar políticas y programas que permitan el mejoramiento constante de los docentes adscritos a las unidades académicas de la Facultad.

3. FUNDAMENTACION ACADÉMICO- PEDAGÓGICA.

3.1. Fundamento Pedagógico

Las ciencias humanas y sociales en el contexto de la cultura académica, comunitaria, social y mundial asumen al hombre contemporáneo como sujeto de interrogación, ubicado en un contexto cultural, social, político, educativo, científico y ético. Los fundamentos pedagógicos no constituyen una alternativa formativa, ni marchan aisladas como un componente disciplinar adicional, sino que atraviesan el currículo como un todo enriquecido y armónico que fortalece y dinamiza las áreas disciplinares a través de la formulación de núcleos problémicos, de la integración de

la ciencia y la tecnología y de la concepción del ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura y como el centro esencial del quehacer académico.

Bajo esta concepción, las ciencias humanas y sociales aseguran una formación integral que aborda los fundamentos éticos, estéticos y epistémicos de las diferentes expresiones del ser humano; construyen nuevas alternativas de vida y sugieren un amplio entendimiento y reflexión sobre el devenir de la región y el mundo para despertar en los estudiantes la habilidad de pensar y pensarse crítica y creativamente.

Es alentador encontrar en el mundo laboral: filósofos, profesionales de la educación, psicólogos, sociólogos, geógrafos, y profesionales de otros campos disciplinares, cuyo desempeño laboral está fortalecido con capacidades y habilidades para innovar, crear, actuar con ética, responsabilidad y autonomía; para indagar e investigar; para adaptarse y transformar la realidad y el contexto considerando el bienestar personal y general; para construir historia en los órdenes: humano, científico, político, económico y sociocultural; para derrotar la corrupción, la violencia, la indiferencia. Todo lo anterior lo hace posible la presencia de las ciencias humanas y sociales que propenden por el desarrollo humano multidimensional del estudiante universitario.

Dichas consideraciones, transversalizan el componente pedagógico de la FCHS de la Universidad de Nariño, cuyo fundamento fue desarrollado y precisado desde los Proyectos Educativos de los Programas de pregrado que hacen parte de la Facultad, porque no se puede desconocer el aporte y avance de estos en la visibilidad y razón de ser de la misma. A continuación, se abordan los referentes conceptuales que pueden ampliar el diálogo, el reconocimiento, el encuentro y la interdisciplinariedad, entre dichos programas.

3.1.1. Finalidad de la Pedagogía en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Nariño

Se considera la Pedagogía ^{24*} como la ciencia que provoca el discernir sobre el acto educativo, cuya finalidad va más allá de examinar y analizar el tipo de educación

^{24*} Al enunciar de esta manera la pedagogía, no se está haciendo alusión a la pedagogía general, sino a las pedagogías (social, popular, decolonial, crítico social, otras) que han surgido como posibles respuestas a esas otras necesidades que no han sido atendidas por la educación regular o convencional. Son apuestas epistemológicas que, en la educación superior, pueden ser asumidas como alternativas formativas de atención, promoción y prevención, que aportan al manejo de una situación educativa de manera pertinente, y acorde con la cuestión que se esté presentando.

que se está adelantando con los estudiantes. De acuerdo con Sánchez Sierra “Compromete al educador a suscitar un pensamiento centrado [...], que lo conduce al acto ético y estético en su profesión”²⁵. La pedagogía busca incidir de manera directa en el proceder del docente, en los desempeños académicos, investigativos y de interacción social, porque son procesos y acciones que desarrolla en conjunto con el estudiante; por ende, la pedagogía rompe con las cuatro paredes donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, trasgrede las concepciones que la ubican en este ámbito y se aventura a ingresar a otros lugares por donde transita y se despliega el profesional de la educación.

Por consiguiente, la Pedagogía en la FCHS está inmersa en las diferentes actividades adelantadas por el docente, siendo imprescindible, el volver a la reflexión sobre el acto educativo, proceso en sí que enlaza, según Yêpes Storck y Aranguren Echavarría²⁶, unas tipologías como la infinitud, alteridad, mundanidad, inmaterialidad, sensibilidad, universalidad y reflexividad, para comprender ética y estéticamente que en la interacción entre sujetos se gesta los diversos encuentros desde los silencios, diálogos, saberes, conocimientos e inquietudes.

Es en ese instante que cobra presencia la pedagogía, puesto que permite la remembranza, en cuanto a reconocer que el ser docente demanda una visibilidad fundada en la responsabilidad y compromiso con el cometido de educar; favorecer y propender por el cambio, la transformación y el aporte desde su campo disciplinar.

Para concretar, se puede entender que la pedagogía no es un cumplimiento, un mandato que debe ser abordado en el encuentro pedagógico, sino que esta hace parte de la vida, es el polo a tierra que permite recordar que el docente, maestro y/o profesor tiene una misión, visión y propósitos claros, entre los que se destaca el deber ser del cuidado, respeto y formación de los educandos, desde la lógica humana y en correspondencia con las exigencias, demandas y necesidades en la educación superior.

3.1.2. Elementos pedagógicos para la interacción entre Programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Los elementos pedagógicos son asumidos como el conjunto de condiciones, de intenciones, estrategias, recursos y acciones pedagógicas integradas y articuladas entre sí, para poder llevar a cabo el encuentro pedagógico, en el cual se afianza

²⁵ SANCHES SIERRA, Sandra Isabel; SANTOS, María Teresa y ARIZA DE ENCINALES, María Victoria. Reflexionar para mejorar el acto educativo [en línea]. Educación y educadores, Vol. 8, Universidad de la Sabana Facultad de Educación, 2005, pp. 145-159. [consultado el 5 de febrero de 2021] disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/834/83400811.pdf>, ISSN: 0123-1294

²⁶ YEPES STORK, Ricardo, ARANGUREN ECHEVERRIA, Javier. Fundamentos de antropología un ideal de la excelencia humana [en línea]. Pamplona, Eunsa, sexta edición, 2003, p. 53-56 [consultado el 8 de febrero de 2021]. Disponible en: https://nanopdf.com/download/fundamentos-de-antropologia-un-ideal-de-la_pdf ISBN: 84-313-2109-1

habilidades, competencias, actitudes, aptitudes propias de cada Programa de Pregrado.

La FCHS, constituida por siete programas de pregrado, cuenta con una gama de orientaciones pedagógicas que posibilitan la interacción entre estudiantes y docentes en diferentes escenarios y ambientes de aprendizaje. De igual manera, fomenta el encuentro dialógico entre los programas, desde sus posturas frente a la finalidad y función de la educación y a partir de los componentes pedagógicos, lo cual permite el intercambio de ideas, de conocimientos y de experiencias para enriquecerse desde la complementariedad, para propender por otros procesos interdisciplinarios y para gestar un techo pedagógico y que se apoye en las iniciativas promovidas al interior de los Programas de Pregrado.

Bajo esta consideración, ahora es preciso aludir a algunos elementos pedagógicos de los programas de la FCHS que evidencian la complementariedad e interdisciplinariedad que se teje en su concepción y en su accionar (ver Tabla 1:)

Tabla 1: Elementos pedagógicos de los Programas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa	Elementos pedagógicos
Licenciatura en Ciencias Sociales	La pedagogía se centra en la problematización. La investigación y la interacción social cuentan con la metodología participativa. La metodología sustentada en la enseñanza problémica, fomenta las competencias cognoscitivas y de nivel superior.
Geografía	Fomenta la metodología y el aprendizaje de tipo crítico social. Elementos técnico-científicos en la relación Estado-Sociedad-Territorio; con una visión integradora, incluyente, holística, global e interpretativa como alternativa que optimice la formación ciudadana de una Geografía activa.
Sociología	El pensamiento crítico. La criticidad, como condición que se sitúa en la reflexión acerca del papel que juega la educación en la sociedad. Aprendizaje significativo. Metodología: desarrollo de las dimensiones de orden teórico, práctico y argumentativo.
Psicología	Pedagogía dialógica Metodología: múltiples estrategias de enseñanza.
Licenciatura en Español e Inglés	Pedagogía Crítica y sociocultural que busca un aprendizaje autónomo y significativo de las lenguas mediado por el profesor y por símbolos y herramientas impresas y tecnológicas. Didácticas y metodologías diversas y actualizadas de carácter híbrido, tanto presencial como apoyada en las tecnologías de

	información y la comunicación (TIC).
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Aprendizaje por competencias basado en las TIC. Metodologías diversas y actualizadas para facilitar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
Licenciatura en Filosofía y Letras	La pedagogía y didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Metodología: clase presencial, el trabajo dirigido por el profesor y el trabajo independiente por parte de los estudiantes

Fuente: Esta investigación

4. FUNCIONES MISIONALES

4.1. Docencia

Los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los diversos campos del conocimiento de la FCHS propician la formación integral del estudiante, la que se fundamenta en la diferencia humana, concebida como el activo más valioso de la humanidad, en la compleja dimensión humana que abarca los procesos cognitivos, los conocimientos, los temores, las inhibiciones y la ansiedad de los estudiantes, pero también su alegría, esperanza, sueños, imaginarios y metas. En este sentido, la docencia resalta la necesidad de entender al otro como un ser digno de ser recibido con sus limitaciones y fortalezas, con su cultura y cosmovisiones. Sobre el particular, Mélich afirma que el otro tiene nombre propio, que “No se recuerda a la humanidad en general, en abstracto, sino al otro, que siempre es otro concreto, alguien que posee nombre”²⁷. Consideraciones de este orden presuponen acoger al otro, “dar al que llega todo, lo suyo y lo nuestro, sin preguntarle su nombre, sin pedirle nada a cambio, sin ponerle ninguna condición”.

En este orden de ideas, la otredad implica pensar con el otro y no por el otro. Al respecto Guarín anota que no basta con nacer humano, sino que es necesario humanizarse²⁸. Esta aspiración se puede lograr por medio de la dimensión de la otredad que maestro y estudiante construyen en la interacción y escenifican en y desde las diversas modalidades de aprendizaje que ofrece y exige el mundo contemporáneo y sus situaciones particulares de seguridad, social, ambiental y sanitaria.

El movimiento de ideas y configuraciones del mundo que vienen y van en la interacción que se gesta en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación,

²⁷ MELICH, Joan. (2001). La ausencia del testimonio. Barcelona: Anthropos Editorial Rubi, 2001.201 p.

²⁸ GUARIN, J. Materiales impresos. Cali: Maestría en Educación. Universidad Autónoma de Occidente, 2008. 22 p.

permite acceder a la intersubjetividad del otro, que en términos de Husserl se presenta como una imagen global que integra lo corpóreo, lo trascendental, lo eidético, lo emocional, lo fáctico y las experiencias vividas en el contexto que hacen parte de su mundo²⁹. De esta manera, actuar unos con otros, nos faculta para inventar, para empezar algo nuevo, por ello a través de las acciones y de la palabra nos internamos en un mundo compartido en el que la docencia acontece en una trama de relaciones humanas y en encuentros contextualizados, públicos, de afectación recíproca, únicos, exclusivos y siempre diferentes que necesariamente requieren de la mediación de la palabra.

Así las cosas, en la FCHS, la docencia transita por lo no intencional y excluye de su agenda las ideas a priori. El arte de enseñar se convierte en un evento discursivo de encuentro con la alteridad que afirma la condición humana en la cual “el yo-docente ha depuesto su soberanía y ha dejado surgir la potencia del yo educando”. Sobre el particular, Morin sostiene que el educando potencia una educación *ética*, en la que el yo es absolutamente responsable del otro³⁰. Por su parte, Guarín aclara que abordar el tema de la docencia, no sólo convoca a pensar cómo enseñar, sino que demanda la búsqueda de un modo de ser docente, educador, investigador, en una relación pedagógica que requiere comprensión para albergar al otro. La noción que se discute se torna compleja y supera la dimensión del conocimiento, para tocar incluso las mismas fibras humanas de los actores de un proceso de aprendizaje y de investigación. Por lo tanto, implica la articulación armónica del lenguaje, el rol del estudiante y el rol del profesor.

De esta manera, en términos de Hall, citado por Walsh la docencia se convierte en “Una práctica de teorización que emerge y empieza a tomar forma en las luchas por la transformación social, política y cultural, luchas concretas atadas al contexto de su articulación” y como “movimientos teóricos que surgen, llaman y provocan” que no son lineales sino “serpentinios”³¹. De la anterior disertación se colige que la Universidad de Nariño, a través de la FCHS, centra su accionar docente para educar sobre lo público; para eliminar la desigualdad; para valorar y ejercer la democracia; para respetar, difundir y practicar los derechos humanos y ciudadanos y para aceptar la pluralidad y las distintas formas de ser y de pensar de cada persona.

Como se puede apreciar, educar desde los principios anteriormente esbozados y mediante un ejercicio serio de transposición didáctica, significa formar para el diálogo y la comunicación transversal y significativa como elementos indispensables para lograr la convivencia social y para construir una paz duradera con equidad

²⁹ HUSSERL, Edmund. La idea de la fenomenología. Cinco Lecciones, trad. de Manuel GARCÍA-BARÓ. México: Fondo de Cultura Económica, 1982. 320 p.

³⁰ MORIN, Edgar. Los siete saberes pedagógicos. Bogotá: Editorial Magisterio, 2006. 233 p.

³¹ WALSH, Catherine. Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir. Querétaro: 2015. 22 p.

social, desarrollo individual y colectivo. En este marco, la Facultad considera la inclusión de la identidad y la herencia cultural, la responsabilidad democrática, la complementariedad, la reciprocidad y la valoración de la diferencia reconociendo a la universidad-región como espacio de humanidad pluriétnica y multicultural.

4.2. Investigación

4.2.1 Antecedentes históricos de la investigación en la Facultad³²

La antigua Facultad de Ciencias de la Educación (FCE) fue creada mediante acuerdo No. 6 del 19 de junio de 1962 para responder a la urgente necesidad de preparar profesores cualificados para la educación secundaria y para realizar actividades académicas de entrenamiento docente en periodos de vacaciones. La estructura de las licenciaturas incluía un ciclo general para la formación básica a realizarse en 2 años, como mínimo, y un ciclo de estudios especializados en la rama que seleccionaran los estudiantes por un tiempo mínimo de cuatro semestres. Las tres primeras especialidades se oficializaron en 1964 en las áreas de matemáticas y física, biología y química y filosofía y letras. Las licenciaturas en educación con especialidad de lenguas modernas y de sociales se crearían en 1966 y 1969 respectivamente.

Los acontecimientos estudiantiles nacionales y locales y la propuesta del rector Eduardo Mora Osejo, nombrado en 1971, sobre la necesidad de reformar la U. de Nariño para responder a las problemáticas sociales y naturales de la región, así como también las divisiones internas de profesores y estudiantes, luego de la destitución del rector Mora (más por presiones políticas que por su visión institucional), motivarían la necesidad de reflexionar sobre el estado de la universidad y de sus facultades, tanto en su quehacer docente como investigativo. Es así como la FCE organiza un seminario de auto-evaluación (AE), tanto de sus programas como de la facultad a partir de mayo de 1974. Uno de los resultados importantes de este seminario fue la recomendación de la inclusión de la investigación en las diversas áreas de la FCE, como un medio de reflexión crítica de la problemática socio-económica y política de la región y del país y de contribución a la solución de sus problemas (Obando, 1988).

El desarrollo de la investigación en la FCE en las décadas de 1970 y 1980 fue lento y tal como sucede en la institución obedeció más a intereses individuales que institucionales, tanto para la facultad como para la Universidad. En 1986, por ejemplo, se reportaron 12 proyectos de la FCE, que, aunque representaban el 40% de la investigación institucional, la mayor parte de los proyectos se concentraban

³² Este aspecto del PEF, se basa en el texto del Doctor Jesús Alirio Bastidas quien realizó un estudio sobre la historia investigativa de la Facultad; este documento se considera de importante valor para contextualizar el camino trasegado.

más en los saberes disciplinarios que en los pedagógicos. Tampoco se reportó la existencia de líneas, ni mucho menos de grupos de investigación en educación (Zuñiga, 1987).

Finalmente, aunque algunos programas habían incluido cursos de investigación en sus planes de estudio, la investigación no era su prioridad y en consecuencia en la mayor parte de programas no existía un trabajo de grado de carácter investigativo como requisito para la graduación.

Los anteriores factores contribuirían a la necesidad de evaluar el estado académico-administrativo de la FCE a partir del segundo semestre de 1988 y a formular su re-estructuración. Entre 1988 y 1989, la comunidad académica de la FCE llevaría a cabo una serie de reuniones, talleres, seminarios y asambleas que culminarían con la aprobación de la propuesta de creación de las actuales Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Naturales y Exactas (Comisión Redactora, 1989). El trámite para su creación en los consejos de la facultad, académico y superior, sin embargo, no sería inmediato, ya que los dos últimos solicitarían aclaraciones, sustentaciones y mayores argumentos para la eliminación de una facultad de tradición, y, además, la propuesta tendría que enmarcarse en la reforma universitaria que se había iniciado en 1990 con el objeto de modernizar la institución. Finalmente, el 15 de mayo de 1991 el Consejo Superior las aprobaría mediante acuerdo 068.

Una vez creada la FCH se continuaría el trabajo para dar cumplimiento a las tareas asignadas por parte del Consejo Superior. Uno de los resultados de las comisiones sería la formulación de su visión y su misión que textualmente dicen:

Visión: La Facultad Ciencias Humanas como dependencia de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta su posición estratégica en el contexto latinoamericano , inscribe su VISIÓN en la interdisciplinariedad de los saberes humanísticos, académico, investigativo y de proyección social, a fin de formar un hombre integral, capaz de enfrentarse a los retos del futuro con idoneidad, actitud crítica, deliberante y comprometida, para fortalecer una cultura democrática y nuevos valores de eticidad, de conveniencia y de interculturalidad.”.

Misión: “La Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño tiene como misión formar profesionales de las ciencias-sociales y humanas, docentes y no docentes a nivel de pregrado y de postgrado, de alta calidad científica e investigativa, dentro de una perspectiva humanística, pluralista, crítica, autónoma, democrática y ética al servicio de la sociedad regional, nacional e internacional en el contexto de la contemporaneidad”.

Para la investigación, la creación de la nueva FCH significaría un avance en la formación investigativa de los estudiantes y la continuidad de la investigación individual de un grupo reducido de profesores en la primera década. Hasta el 2000

la mayor parte de los programas, incluidos los nuevos programas de Psicología, Sociología, Geografía, a excepción de la Licenciatura en Inglés Español, habrían incluido cursos de formación investigativa y el trabajo de grado, como requisito de graduación. Algunos profesores continuaron presentando sus proyectos de investigación al Sistema de Investigación.

4.2.2 Los Grupos de investigación de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas.

En los primeros 20 años del siglo XXI, la investigación en la FCH ha seguido cualificándose, tanto en los programas como en el profesorado. Este avance ha sido el resultado de los procesos de auto-evaluación, acreditación previa y acreditación de alta calidad establecidos a partir de la emisión de la Ley 30 de 1992 por parte del Ministerio de Educación Nacional – MEN. En consecuencia, los siete programas de la facultad: Licenciaturas en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español e Inglés y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés. y Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales; Psicología, Sociología y Geografía han auto-evaluado sus programas, realizado revisiones y ajustes a su componente investigativo de los planes de estudio para adelantar sus procesos de renovación de registro calificado y de acreditación de alta calidad. Por su parte, los profesores han superado la era del trabajo individual y se han organizado en grupos de investigación. Estos grupos comenzaron a conformarse a partir de 1979, cuando se crea el grupo Instituto Andino de Artes Populares-IADAP, adscrito a la FCE, hoy bajo la dirección del Dr. Dumer Mamián Guzmán, quien en el año 2018 fue reconocido como el único profesor Emérito de la Universidad de Nariño, por parte de COLCIENCIAS. En 1998 se crea un grupo de carácter interdisciplinario de Historia de la Educación, HISED, bajo la dirección del Dr. Gerardo León Guerrero (Guerrero, 1999); luego surge el grupo de investigación Psicología y Salud a cargo del Dr. Fredy Hernán Villalobos en 1999. En los diez años siguientes se crean los grupos: Grupo Interdisciplinario de Investigación en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación -TICED (2000), Cultura y Desarrollo y Edu-Multiverso (2001), GRINESETA - Grupo de Estudios Etnohistóricos y Antropológicos y Grupo Multidisciplinario de Investigación Social - GRUMIS (2003), GICIL - Grupo de Investigación en Ciencias del Lenguaje (2005), Libres Pensadores y Lenguaje y Pedagogía (2006), Grupo de Investigación Convivencia y Entornos Psicológicos CONEPSI y Grupo de Investigación en Geografía Física y Problemas Ambientales TERRA (2007). En la última década se han consolidado dos grupos, Ágora Latinoamericana (2013) y Grupo de Investigación en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, LAPEL (2018). Actualmente, la FCH cuenta con nueve grupos categorizados por COLCIENCIAS, de los cuales cinco se encuentran en categoría C, tres en B y uno en A. Los 5 grupos restantes han sido reconocidos por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social.

Finalmente, es importante mencionar que, en el 2005 se creó el Centro de Investigaciones en Ciencias Humanas (Bastidas, 2005), cuyo documento

conceptual se revisó en el Consejo de Facultad de la época, luego se puso en funcionamiento en el 2006, pero posteriormente se suspendió.

En la antigua FCE y en la actual FCHS, la investigación, también ha evolucionado en forma lenta, pero paulatina, siendo ejecutada desde iniciativas individuales hasta el trabajo colectivo. Los factores indicados anteriormente a nivel institucional sirven para explicar dicha tendencia en las facultades. Un hecho importante de señalar, es que a pesar de que en el seminario de AE de la FCE se recomendó la promoción de la investigación en cada programa académico y que en la década de 1989, con la emisión del Decreto 080 del MEN, se buscaba consolidar la investigación en las universidades colombianas, ésta no permeó los programas de dicha facultad y fue únicamente en la década de 1990, cuando la gran mayoría de programas de la nueva FCH incluyeron, tanto cursos como los proyectos de investigación como requisito de grado.

Las dos décadas del siglo XXI revelan un panorama optimista en los resultados de la investigación institucional y en los programas académicos. En la FCH, por ejemplo, la investigación estudiantil se ha fortalecido. Además, se ha promovido la conformación de semilleros de investigación. Por su parte, la FCHS cuenta con 14 grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes que han cumplido con las exigencias rigurosas de investigación y producción académica y publicaciones en revistas indexadas y en editoriales reconocidas. Estos resultados indudablemente han sido impulsados y obtenidos principalmente por las exigencias de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, de acreditación previa y de acreditación de alta calidad.

En la Facultad Ciencias Humanas y Sociales existen catorce grupos de investigación, tal como lo muestra la Tabla 2.

Tabla 2: Grupos de investigación de los programas de la Facultad semestre A de 2020

Programa	Grupo	Director	Cat.	Líneas
Licenciatura en Ciencias Sociales	Edu- Multiverso	Carmen Carvajal Palacios	C	- Educación y Pedagogía de las Ciencias Sociales - Estudios regionales - Pensamiento alternativo
	GRINESETA –	Claudia	Registra	Estudios regionales

	Grupo de investigación en estudios etnohistóricos y antropológicos	Afanador Hernández	do	
Geografía	Grupo de investigación en geografía física y problemas ambientales TERRA	Germán Edmundo Narváez Bravo	Sin Clasificación	- Estudios físico naturales cuencas
Filosofía	Instituto Andino de Artes Populares IADAP	Dumer Reinaldo Mamián Guzmán	Registrado	- Imaginarios socioculturales
	Ágora Latinoamericana	Pedro Pablo Rivas Osorio	B	- Pensamiento Latinoamericano - Planeación y presupuesto participativo en América Latina
Lingüística e idiomas	GICIL - Grupo de investigación en Ciencias del Lenguaje	Jesús Alirio Bastidas Arteaga	B	- Aprendizaje de las Lenguas - Descripción, función y uso de las lenguas. - Formación y desarrollo profesional - Procesos meta-investigativos
	Grupo de Investigación en Lenguaje y pedagogía	Diana Ibarra Santacruz	C	- Classroom Interaction - Diseño Curricular y Elaboración de Materiales - The Impact of Assessment on Teachers and

				<p>Learners</p> <ul style="list-style-type: none"> - The application of current methodologies in the postmethod era in EFL settings
	Grupo interdisciplinario de investigación en tecnologías de la información y de la comunicación en educación – TICED	Jorge Eliecer Benavides Burgos	Registrado	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje de Idiomas a través de las nuevas tecnologías de la información - Derechos fundamentales y aspectos jurídicos de las Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación - El discurso de la educación en la era de globalización tecnológica
	Grupo de investigación en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Aprendizaje de lenguas extranjeras, LAPEL	Cristian Jesús Tovar Klinger	Registrado	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptualización epistémica y metodológica relacionada con los procesos de evaluación de lenguas extranjeras, apoyada con la respectiva ilustración procedimental.
Psicología	Psicología y Salud.	Fredy Villalobos Galvis	B	<ul style="list-style-type: none"> - Género y diversidades - Medición y Evaluación Psicológica - Procesos Psicológicos - Procesos Psicológicos en

				Salud- Enfermedad - Salud Mental, Suicidio y Violencia
	Convivencia y Entornos Psicológicos CONEPSI	Sonia Betancourt Zambrano	A	- Convivencia escolar - Desarrollo del pensamiento - Organización y desarrollo del talento humano - Psicología comunitaria y ambiental para la convivencia
	Libres pensadores	Jonathan Narváez	B	- Comunidad y construcción social de paz - Escuela, cultura y territorio
Sociología	Grupo Cultura y Desarrollo	Vicente Salas	C	-Sociología de la Cultura - Estudios de la Cultura - Violencia, conflicto armado y criminalidad
	Grupo Multidisciplinario de Investigación Social – GRUMIS	Alba Jakeline Ruano Jimenez	C	- Desarrollo y cambio social

Fuente. <http://sisinfoviis.udenar.edu.co/consultarGrupos>
<https://scienti.minciencias.gov.co/ciencia-war/>

En el análisis de las líneas y sublíneas, de los grupos de investigación en mención se reconocen las siguientes áreas o ejes comunes: Contextos urbano y rural, Político (conflicto), Procesos Psicológicos en Salud enfermedad, Educación, Cultura, y Salud, ambiente y Comunidad.

4.2.3 Fundamentos Institucionales de la Investigación.

Delimitación desde la política institucional. Por ser una Institución de carácter público y autónomo, y con base en los resultados de las investigaciones, la universidad participará en la formulación de políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales, que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación de la cultura y a la protección del ambiente.

En atención a lo anterior, el sistema de investigaciones asumirá las siguientes funciones: *motivar la creación y fortalecimiento de grupos investigación; elaborar planes estratégicos que conlleven al análisis de las problemáticas de las ciencias en los niveles regional, nacional e internacional; articular redes de investigación que permitan desarrollar proyectos eficientes y de gran impacto; ofrecer la financiación suficiente de los proyectos de investigación; incentivar la difusión de los resultados de las investigaciones ante la comunidad científica regional, nacional e internacional, y en el entorno social y productivo de la región y diseñar planes de cualificación docente en todos los programas académicos de la Universidad, en los niveles de maestría y doctorado, con la inclusión de actores beneficiarios, como el personal de contrato, trabajadores y personal de apoyo académico.*

Internacionalización de la investigación. La Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, VIIS, gestionará el desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación con distintos sistemas de educación superior en el mundo.

Componente Estatutario: Para el componente estatutario y legal del PEF se establecen los criterios expuestos en la normatividad vigente al interior de la Universidad de Nariño y en concordancia se establecen como instrumento de mayor jerarquía el Estatuto General, el Estatuto del Investigador y el Proyecto Educativo Institucional. En tal sentido:

- ❖ **Estatuto General:** *Artículo 5. Visión. La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.*

Artículo 6. Objetivo General. La Universidad de Nariño tiene como objetivo ejercer las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, de manera que permitan cumplir la Misión y alcanzar la Visión en el marco de los Principios Institucionales, mediante planes, programas, proyectos y procesos académicos y sociales que contribuyan a la transformación de la región y de la sociedad.

Artículo 7. Objetivos Específicos. De los objetivos específicos de la Universidad de Nariño:

Establece que se enmarca entre los objetivos específicos 4 y 5 que corresponde a:

- 4. Fortalecer la cultura de la investigación para contribuir al desarrollo del conocimiento, en beneficio de la academia, de la región, el país y el mundo.*
- 5. Estructurar y desarrollar actividades académicas tendientes a generar conocimiento sobre las realidades regionales y nacionales, conducentes a la formulación de alternativas de prevención y solución a sus problemas.*

CAPÍTULO III. Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social - VIIS Sección I Definición y funciones

Artículo 41. Definición. La Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social tiene como ámbito de competencia el desarrollo de los procesos misionales de investigación e interacción social.

Artículo 42. Composición. La Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social está compuesta por las Divisiones de Investigación y de Interacción Social y los Institutos de Investigación. La División de Investigaciones está bajo la dirección del vicerrector quien contará con la asesoría del Consejo de Investigaciones. Por su parte, el funcionamiento de la División de Interacción Social está bajo la responsabilidad de un director designado por el rector, de una terna presentada por el Consejo de Interacción Social. El Consejo Académico reglamentará los requisitos para ejercer este cargo; la asesoría de esta división la ejerce el Consejo de Interacción Social. Los Institutos de Investigación tendrán la estructura que determine el acto de su creación o reglamentación.

❖ Sección III del Sistema de Investigación e Interacción Social –SIIS–:

Artículo 47. Definición. El Sistema de Investigación e Interacción Social –SIIS–, está constituido por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social –VIIS–, el Consejo de Investigación, el Consejo de Interacción Social, los institutos de investigación, los centros de investigación e interacción social de las facultades, los grupos de investigación, los semilleros de investigación y los comités de investigación e interacción social de las facultades. Tiene como objetivo articular, proponer, fomentar, planear, ejecutar, supervisar, controlar e impulsar la apropiación de los procesos de investigación e interacción social desarrollados por las diferentes instancias académicas.

El Artículo 48 del Estatuto General, se establecen las funciones del SIIS:

- 1. Crear, innovar, apropiar y adaptar el conocimiento, así como estimular la investigación científica, formativa y aplicada en los diversos campos del conocimiento y los saberes, a través de líneas de investigación que aporten al desarrollo científico, tecnológico, artístico, social, ambiental y económico,*

con criterios de integración, equidad, excelencia y pertinencia, que respondan a los contextos regional, nacional e internacional.

2. Articular la investigación con la docencia y la interacción social para fortalecer la aplicación, construcción, adaptación, innovación, difusión, transmisión, renovación y conservación del conocimiento y los saberes, que conduzcan a nuevas prácticas docentes y de relación con la sociedad.

3. Construir, integrar y mantener redes de conocimiento que permitan desarrollar proyectos de investigación e interacción social de gran impacto en los ámbitos regional, nacional e internacional.

4. Generar espacios para el desarrollo de la investigación uni, multi, inter y trans disciplinar.

5. Crear relaciones dinámicas de investigación e interacción social entre los postgrados y el pregrado.

6. Propiciar el desarrollo equitativo y articulado de los actores del Sistema de Investigación e Interacción Social y garantizar su sostenibilidad.

7. Las demás que le asignen los estatutos y las normas internas y aquellas que le sean delegadas por el Consejo Superior, el Consejo Académico y por el rector.

Estatuto del Investigador: *Es la normatividad actual que rige los procesos de investigación desarrollados en la Universidad. Se debe considerar todos los elementos referidos en este apartado pues dirigen los esfuerzos como eje sustantivo de la Universidad.*

TITULO I - Principios, objetivos y estructura del sistema de investigaciones.

CAPITULO I – Principios

Artículo 1. La Universidad de Nariño concibe la investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional, al análisis y solución de los problemas de su entorno regional, nacional y mundial.

Artículo 2. Con base en los principios de libertad, democracia, tolerancia y respeto por la diferencia, la Universidad reconoce la pluralidad conceptual, filosófica y metodológica del quehacer investigativo, en armonía con los postulados propios de la actividad científica.

Artículo 3. La actividad investigativa, en todos sus niveles, será el eje del quehacer universitario y el fundamento para la socialización del

conocimiento.

Artículo 4. La investigación en la Universidad girará, fundamentalmente, alrededor de planes, programas y líneas de investigación.

CAPITULO II – Objetivos

Artículo 5. Son objetivos del Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, los siguientes:

- Generar una cultura investigativa que priorice la consolidación de los grupos de investigación existentes y la formación de otros nuevos de carácter interdisciplinario y multidisciplinario, capaces de integrarse a redes nacionales e internacionales en los distintos campos del saber.

- Propiciar la formación del talento humano en los máximos niveles en estudios de formación avanzada.

- Fortalecer la investigación en la Universidad mediante la consolidación y acrecentamiento de los recursos del Fondo de Investigaciones. Se realizarán convenios y se presentarán proyectos a entidades nacionales e internacionales tanto públicas como privadas.

- Difundir los resultados de la investigación entre la comunidad académica, nacional e internacional como una política de extensión de la misma.

- Fomentar el intercambio de investigadores con instituciones de prestigio nacional e internacional, con el fin de fortalecer y consolidar los procesos investigativos.

4.2.4 La investigación en los Proyectos Educativos de Programa (PEP) de los Programas Académicos de la Facultad.

A manera de ilustración, a continuación se muestran algunos apartes de la investigación que se promueve en cada uno de los programas.

Tabla 3: PEP de los Programas Académicos

Programa	Elementos del PEP sobre investigación
Licenciatura en Ciencias Sociales	<p><i>El Programa propende por el desarrollo del Espíritu Investigativo, para lo cual se apoya en la ruta de investigación, los semilleros de investigación, los proyectos que adelanten los grupos de investigación del Programa, las convocatorias de proyectos de investigación que realiza el Sistema de Investigaciones de la universidad tanto para docentes como para estudiantes, los proyectos de Aula que se gestan a partir de las preguntas problematizadoras de cada uno de los subnúcleos Problémicos. Con estos elementos se busca que la investigación sea un aspecto que le dé soporte y estructura al Currículo, en general, y al plan de estudios, en particular. (p.26)</i></p>
Geografía	<p><i>En cumplimiento de la Visión y Misión de la Universidad, la investigación debe entenderse como una actividad inmersa en todas las áreas del saber para la formación académica, la solución de problemas específicos regionales y la dinámica universal de la producción científica y tecnológica. Para el desarrollo de un espíritu científico se debe tener en cuenta la formación epistemológica. En el proceso formativo y en el devenir de las prácticas científicas intervienen diversos factores que responden a exigencias sociales, culturales, ideológicas, políticas, filosóficas, etc., y que configuran su estatuto de científicidad.</i></p>

	<p><i>Este proceso está determinado por parámetros axiológicos provenientes de la concepción del hombre histórico sobre la realidad, la construcción de sentido de vida y el uso de ese mismo conocimiento para un proyecto de vida social, económica y cultural.</i></p> <p><i>Las ciencias, entonces, no constituyen un mundo aparte; por el contrario, están inscritas en las mentalidades, los imaginarios y los proyectos históricos del hombre. La ciencia es conflictiva, las concepciones de científicidad responden a los modelos ideados por los pueblos según su historia y cultura. Estas no tienen únicamente como misión conocer la realidad sino que vehiculan ideologías que construyen conductas y modelan la vida de los pueblos por las relaciones de saber-poder.</i></p> <p><i>Una formación epistemológica, en el profesional, contribuye a la comprensión de las ciencias en el espectro de sus relaciones múltiples y se constituye, por lo tanto, en el eje transversal del currículo.</i></p> <p><i>Así mismo, tal formación facilita el conocimiento de la lógica y de los procesos complejos de la construcción de la ciencia, el develamiento de las ideologías implícitas y la actitud crítica frente a ella.</i></p> <p><i>Para ello se hace indispensable la implementación, en los currículos, de componentes epistemológicos que permitan abordar la construcción histórica de las ciencias.</i></p>
Licenciatura en Filosofía y Letras	<p><i>La investigación es un proceso complejo de producción del conocimiento en el que intervienen diversos actores y teorías, metodologías, conceptos y técnicas como herramientas para la creación, acumulación, reproducción y divulgación del pensamiento científico. En consecuencia, la producción no hace referencia sólo al resultado o producto final sino al proceso en su conjunto: problematización de una realidad, elaboración de hipótesis, verificaciones, aproximaciones, rectificaciones, desplazamientos, sistematizaciones, construcciones y desconstrucciones permanentes de teorías, métodos y conceptos. En la práctica investigativa existen niveles de complejidad según el espacio y problema a investigar: abstracto-formal, teórico-práctico, empírico y tecnológico, entre otros, de acuerdo con los requerimientos institucionales y el objeto de la investigación. (PEP. 2009). Atención: ¿Son similares?</i></p>
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	<p><i>Se entiende por línea de investigación el conjunto de investigaciones sobre un mismo campo objetual, una misma área del conocimiento. “Es un núcleo estable de investigación que maneja proyectos concretos, desde los cuales dinamiza procesos académicos y sociales. Los proyectos de investigación</i></p>

<p>e Inglés</p> <p>Licenciatura en Español e Inglés</p> <p>Licenciatura en Inglés Francés</p> <p>Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés</p>	<p><i>que integran la línea podrán tener carácter acumulativo, complementario, extensivo y plural tanto desde el punto de vista del enfoque teórico, como desde el punto de vista metodológico e interdisciplinario.”¹⁴</i></p> <p><i>Concibe a la investigación como un proceso analítico, reflexivo, crítico y creativo. Además, de proporcionar las bases para la formación en investigación, los estudiantes pueden desarrollar su investigación de campo en los componentes disciplinares o en el pedagógico.</i></p> <p><i>En torno a los núcleos de investigación que en un principio constituyen las líneas, podrán articularse instancias de servicio a la comunidad (proyección social), las cuales harán posible el impacto y repercusión de la actividad científica.</i></p> <p><i>Una línea de investigación será entendida no sólo como un conjunto de investigaciones, sino como un sistema que además de producir conocimiento, se encargará de divulgarlo, de vincularlo a procesos de desarrollo social y a ámbitos académicos y pedagógicos.</i></p>
<p>Psicología</p>	<p><i>Programa de Investigación. Expresa la necesidad de continuidad, coherencia e impacto, en el largo plazo, de la consolidación de las líneas de investigación. Está conformado por líneas de investigación existentes. En términos generales un programa se define por la afinidad de temas y la necesidad de reunir una masa crítica de investigadores de diferentes disciplinas para explorar una temática o aplicar criterios metodológicos similares. Los programas de acuerdo con su desarrollo científico y proyección en la frontera del conocimiento tienden a convertirse en centros o institutos de investigación.</i></p> <p><i>Los programas a través de sus líneas y éstas con sus proyectos buscan equilibradamente el desarrollo de la investigación básica y aplicada, en forma planificada para el mediano y largo plazo, realimentando los programas de investigación y los procesos de docencia, vinculando sus resultados a la comunidad (PEP. 2014)</i></p>
<p>Sociología</p>	<p><i>El Programa de Sociología implementará una cultura de investigación, indagación y generación de un pensamiento crítico a través de la libertad y autonomía que posibilita la cátedra universitaria y a través de proyectos de investigación. Esta cultura se genera a través del campo de formación en investigación como uno de los fundamentos de la estructura curricular. A través de dicho campo, el estudiante aborda problemas epistemológicos y filosóficos propios de la ciencia, adquiere destrezas en metodología de la investigación social y se familiariza con técnicas y herramientas de investigación, así</i></p>

	<p><i>como las tecnologías de la información que hoy se aplican a los procesos investigativos. Así mismo en el campo de formación investigativa se contempla el curso Seminario de Grado, donde se hace énfasis en la elaboración y consolidación de la investigación como trabajo final de grado. Este Seminario se desarrolla en los semestres VIII y IX, una vez el estudiante haya cumplido con la aprobación de todos sus créditos obligatorios hasta VII semestre.</i></p>
--	--

Fuente: Elaboración propia, PEP Web Udenar de cada Unidad Académica.

4.2.5 Marco epistemológico general de la investigación para la Facultad.

A continuación se presenta un acercamiento general a las diferentes miradas y alternativas desde las cuales se pueden planear y desarrollar procesos de investigación en la FCHS. Este apartado no pretende ser un tratado teórico o práctico sobre la epistemología o metodología de la investigación, sino que intenta configurarse en un acercamiento general a los diferentes caminos y rutas que, desde intereses y vocaciones, los docentes y estudiantes investigadores de la facultad pueden considerar. No obstante, es menester enfatizar en que la generación de conocimiento científico se considera como un proceso complejo que requiere del diálogo de múltiples miradas, que permitan avanzar en la descripción, análisis, interpretación, comprensión y transformación de los fenómenos sociales y humanos.

Como lo plantean Bonilla y Rodríguez (1997) se recomienda ir más allá del dilema de los métodos y priorizar el problema mismo de conocer la realidad social, que por sus propiedades es al mismo tiempo objetiva, subjetiva, compleja y dinámica; por tanto, las ciencias sociales y humanas deberían tender a la complementariedad, donde los fenómenos pueden ser investigados desde los paradigmas de la complejidad, de lo crítico social, del interpretativismo, como desde los paradigmas positivistas y post-positivistas.

La investigación desde la complejidad para las Ciencias Sociales y Humanas.

La investigación se constituye en un sistema, que por sí mismo, estratégicamente dinamiza el desarrollo de las teorías y propuestas científicas que configuran las ciencias sociales y humanas; este sistema permite tejer y articular líneas, sublíneas, ejes, grupos, procesos y actividades investigativas que le son propias a cada disciplina, pasando a ser parte de la interdisciplinariedad, donde las realidades o problemas se abordan desde diferentes ópticas y puntos de análisis. Estos procesos devienen de los elementos físicos y naturales y de la relación naturaleza sociedad, por ende su estudio debe ser abordado desde una mirada diferente o divergente, como lo permite el pensamiento complejo.

Desde esta perspectiva, las ciencias sociales y humanas deben apoyarse en miradas alternativas-integrativas para tener una explicación más coherente de algunos fenómenos de interés, especialmente los de tipo social y cultural; esta mirada integrativa, es más ambiciosa, pues no solo separa el sujeto del objeto, sino que asume al objeto en su origen, es decir lo discrimina en aspectos fundantes de las disciplinas, por tanto no son “otros objetos”, sino aspectos que pueden ayudar a comprender al “objeto social” en cuestión. Así, el paradigma de la complejidad desarrollado por Morín (1993) trata de unir aquel objeto despedazado por la ciencia moderna y convertirlo en el punto de partida para iniciar la investigación; el resultado es que los objetos de estudio se los puede construir interdisciplinariamente.

Los procesos investigativos, desde la complejidad, son el resultado de la integración de un proceso sistémico subsecuente a la aplicación de herramientas investigativas y desde variedad de miradas disciplinares, esto permite resolver interrogantes que prevea el acercamiento a respuestas que permitan una aproximación a una solución, en respuesta a contextos sociales o naturales, donde la cientifización no se reduce a la metodologización (aplicar método por aplicarlo). Es aquí en esta conjunción en donde la perspectiva compleja ofrece interrelaciones, allí donde “las partes forman un todo, que hace posible relaciones que no son simples, lineales, unidireccionales, sino intercambios, préstamos, concurrencias, complementariedades” (Galati, 2017, Pag. 5), donde el desarrollo de actividades, fases o procesos se convierte en procesos simultáneos, sucesivos y complementarios.

La investigación desde la complejidad aporta distintas formas de abordar los problemas y fenómenos, avanzando en la configuración de “distintas herramientas en función de las necesidades y los tiempos, lo que da libertad de acción al investigador en función del desarrollo de su investigación” (Galati, 2017), es aquí donde la búsqueda de respuestas integran los nuevos momentos sociales y desarrollos tecnológicos actuales.

La complejidad exige asumir el conocimiento de manera integral, múltiple y diverso, donde se involucra lo cotidiano, lo particular o singular, lo natural o lo factico; es por ello que se deberá partir de la integralidad y no desde el reduccionismo; por tanto, “el conocimiento contiene en sí multiplicidad y diversidad en sus diferentes niveles, biológicos, físicos, químicos e involucra procesos energéticos, eléctricos, físicos, existenciales, psicológicos, sociales, ideológicos, que la disyunción ha mantenido separados” (Ramírez, 1998).

La investigación según el paradigma Interpretativo en Ciencias Humanas y Sociales. Los enfoques y/o paradigmas de la investigación en las ciencias humanas y sociales tienen una larga historia filosófica y científica que no se agota en una teoría o tiempo en particular; en este marco, el paradigma interpretativo ha pasado

por varias etapas, desde su origen según Mardones (1982), en la tradición Aristotélica, hasta el paso por los hermeneutas alemanes, quienes se opusieron al método científico del paradigma positivista, considerando métodos diversos para investigar la realidad social subjetiva.

Algunos fundamentos importantes que aportaron a la configuración de este paradigma se encuentran en la fenomenología de Husserl, la psicología de Gestalt, la antropología de Levi-Strauss, la semiología de Barthes, (Delgado y Gutiérrez, 1995), y desde autores como Dilthey, Simmel, quienes destacan a la comprensión como método y como fin propio de las ciencias sociales y humanas. No obstante, es en la época moderna (siglo XVIII y siglo XIX) en donde todas las transformaciones de orden social, político, económico y cultural, movilizaron nuevas posturas epistemológicas que reflejaron las preocupaciones por el método de investigación científica en el contexto social. En este contexto nace la investigación cualitativa que se constituye, para las ciencias sociales, en un enfoque propio, cuya finalidad es “captar y contemplar” la racionalidad de las acciones sociales.

Ya en el siglo XX, desde la Escuela de Frankfurt se propende por el cambio epistemológico que exige un reposicionamiento del rol del investigador. Autores como Adorno, Holkeimer, Benjamin, y de manera particular, Habermas (1992) plantean que el enfoque histórico-hermenéutico sustenta un propósito interpretativo-comprensivo, y que el paradigma crítico social ofrece amplitud y complementariedad hacia un pensamiento divergente emancipatorio. Así, desde esta perspectiva, de manera general se puede mencionar que el enfoque cualitativo se caracteriza por ser apreciativo, comprensivo, interpretativo y categorial.

Es importante resaltar que el enfoque cualitativo recibe un empuje importante de la antropología, especialmente de las investigaciones etnográficas, particularmente de los diseños etnográficos y etnometodológicos (Ortiz-Ocaña, 2015).

En términos generales, el enfoque histórico-hermenéutico puede ser socio-discursivo o sociocultural así: etnográfico, etnometodológico, narrativo-biográfico, descriptivo-comprensivo, interpretativo, fenomenológico, histórico, estudio de caso cualitativo, historiográfico-heurístico, análisis de contenido, sustentado en teoría fundada, hacia el análisis de discurso, desde el interaccionismo simbólico, investigación-creación (entre otros).

El enfoque socio-crítico (crítico-social) puede asumirse desde la investigación acción, investigación acción participativa, investigación militante, investigación-intervención e investigación de recuperación colectiva de la historia (entre otras).

Desde lo cualitativo se ha privilegiado la concepción de la realidad, en tanto sistema de signos, centrando la atención en el estudio de los fenómenos sociales y humanos a partir de los significados de los propios actores en su actividad, con el propósito de lograr entenderlos, interpretarlos, comprenderlos de manera inductiva, y en lo

posible transformarlos. En este enfoque el sujeto que investiga contextualiza la época y lugar donde ocurrieron las experiencias y reconstruye historias individuales, los hechos, la secuencia de eventos y los resultados e identifica categorías y temas en los datos narrativos, para finalmente entretejerlos y armar una historia o narrativa general (Hernández y Fernández, 2014).

La investigación Cuantitativa según el Paradigma Positivista en las Ciencias Sociales y Humanas. Briones (1996) refiere que la investigación cuantitativa propende por una mirada empírica (que exige evidencias) y analítica (que permite relaciones para asumir ciertos grados de inferencia); para lograr esto, utiliza preferentemente información cuantificable (datos) para describir, explorar y tratar de explicar los fenómenos que estudia, en las formas que es posible hacerlo. Si de hablar de nivel de estructuración lógica se trata, la investigación puede tener distintos alcances, cuantos diversos propósitos se tenga.

El paradigma positivista, y en especial el enfoque empírico-analítico, sigue los métodos de las ciencias físico-naturales, consideradas ciencias “modelos” del conocimiento científico y que defienden determinados supuestos sobre la concepción del mundo y el modo de conocerlo; algunos de estos son: a) el mundo natural tiene existencia propia, independientemente de quien lo estudia, b) está gobernado por leyes que permiten explicar, predecir y controlar los fenómenos del mundo natural y pueden ser descubiertas y descritas de manera objetiva y libre de valores por los investigadores si utilizan los métodos adecuados, c) el conocimiento que se obtiene se considera objetivo y factual, se basa en la experiencia y es válido para todos los tiempos y lugares, con independencia de quien lo descubre, d) utiliza la vía hipotético-deductiva como lógica metodológica válida para todas las ciencias, y e) defiende la existencia de cierto grado de uniformidad y orden en la naturaleza.

La investigación cuantitativa utiliza una serie de técnicas de recogida de datos y se apega al supuesto de validez y confiabilidad, que exige una postura libre de sesgos por parte del investigador, aspecto que si bien es debatible, se reconoce como necesidad, especialmente para aquellos procedimientos que por su condición tienen un carácter experimental o cuasi-experimental (por ejemplo la experimentación en ciencias básicas). Al mismo tiempo, se reconoce e incluye formalismos de análisis algebraicos y/o estadísticos, lo que permite organizar o sistematizar parte de la información recopilada, para otros propósitos de inferencia, propios de lógica formal (Borrás, 1999).

Sobre la discusión de la relación entre los métodos cuantitativos y los métodos cualitativos en el *habitus* de las Ciencias Humanas, algunos autores recomiendan que ante la complejidad de lo humano, es necesario no desestimar a ambos métodos y no enfrentarlos como opuestos: “... asumir uno u otro modo, puede ser una aventura interesante que ayude a la superación de ciertas concepciones y prácticas que dificultan y frenan el avance de una disciplina, pues condicionan

negativamente nuestra visión metodológica, como se refleja en el enfrentamiento cuantitativo/cualitativo” (Gómez, 2013).

Siguiendo a Popkewitz (2011), se pueden resumir cinco supuestos interrelacionados que dan forma a este enfoque: 1) La teoría debe ser universal y no limitada a un contexto específico o circunstancial. 2) La ciencia tiene un propósito analítico y sus afirmaciones deben ser independientes de los objetos y valores de las personas; es decir, la ciencia es neutra. 3) El mundo social existe como un sistema de variables, que son diferentes y partes separables de un sistema interactivo. 4) El conocimiento debe ser formalizado, con variables seleccionadas de manera clara y precisa, conceptos operacionalizados, con unidades de análisis univariantes, para establecer variables, dependientes e independientes, sobre las que se estudia dependencia mutua y los efectos de la manipulación de unas en las otras, y 5) La estadística tiene una gran importancia como instrumento de análisis e interpretación de datos.

Los métodos hipotético–deductivos, inductivos, analíticos, sintéticos y de modelación, corresponden al enfoque empírico-analítico, en tal sentido la investigación bibliográfica, la investigación documental, la investigación descriptiva, la investigación exploratoria, podrían ser una etapa en cualquiera de ellos.

Desde la perspectiva anterior, puede reconocerse que los estudios cuantitativos pueden ser: estudios descriptivos, exploratorios, correlacionales, explicativos, predictivos, cuasi-experimentales, experimentales (entre otros); de igual manera se pueden incluir los estudios instrumentales, bibliométricos/bibliográficos, los estudios documentales y sistemáticos (con enfoque mixto complementario) y los relacionados con la búsqueda de evidencias de replicabilidad como los estudios meta-analíticos.

Los Métodos Mixtos (MM) en la investigación en Ciencias Sociales y Humanas.

El fortalecer una cultura amplia y diversa en la investigación, permite considerar otras posibilidades para el desarrollo de procesos investigativos; una de esas posibilidades, mencionados en la generalidad de los avances metodológicos, son los estudios combinados o estudios de métodos mixtos (MM); estos, en palabras de Humui-Sutton (2013), combinan la perspectiva cuantitativa y cualitativa en un mismo estudio, con el objetivo de darle profundidad al análisis cuando las preguntas de investigación son complejas. Más que la suma de resultados de los dos, la metodología mixta es una orientación con su cosmovisión, su vocabulario y sus propias técnicas, enraizada en la filosofía pragmática con énfasis en las consecuencias de la acción en las prácticas del mundo real. Los MM pueden asumir diversas modalidades, entre las que resaltan: de complementariedad, de desarrollo, de iniciación, de triangulación y de expansión (Núñez-Moscoso, 2017). De igual manera los MM más utilizados en estudios relacionados con las ciencias humanas,

sociales y de la salud en las últimas dos décadas son: a) modelo para desarrollar instrumentos; b) modelo explicativo o aclaratorio; c) modelo de triangulación; y d) modelo de transformación longitudinal, así como algunos lineamientos para su utilización en la investigación educativa. De igual manera Los MM permiten ampliar las preguntas y las teorías para dar cuenta de la realidad e incidir en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las respuestas obtenidas a través de la aplicación de MM son ricas, significativas y aportan a la comprensión de los fenómenos educativos que a su vez hacen surgir nuevas preguntas. Los MM le ofrecen al investigador la oportunidad de descubrir orientaciones novedosas, ensayar con variadas estrategias y encontrar sentidos que van más allá de aquellos derivados del uso de un solo método (Humui-Sutton, 2013).

La Interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad como estrategias de integración de la investigación en las disciplinas de la FCSH.

Por una parte, la interdisciplinariedad se identifica como una estrategia que implica la cooperación e interacción de varias disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento (Van del Linde, 2007); en ese sentido el objetivo del alcance de estos procesos deberá desbordar a un nivel mayor de entendimiento e integración de las disciplinas, donde el aporte disciplinar deberá converger en una integración cooperación y reciprocidad en los intercambios donde el aporte es mutuo, tanto en lo teórico como en lo metodológico. Por ello la interdisciplinariedad cobra sentido, ya que flexibiliza y complementa las dinámicas de la realidad combinando verdades y saberes del mundo.

Por otra parte, la transdisciplinariedad permite la construcción de sistemas teóricos complejos, articulados e integrados que van más allá de las disciplinas; promueve procesos y etapas macro-disciplinares, que traslada lo disciplinar e interdisciplinar a un proceso de integración colectiva del conocimiento, permitiendo articular otros campos de experticia a procesos de conocimiento conjunto, por lo que exige la vocación de articular distintos contextos teóricos y metodológicos. Intenta ordenar articuladamente el conocimiento, coordinándolo y subordinándolo en una pirámide o “neodiseños” que permitan considerar orgánicamente todas las ciencias. Busca que las relaciones entre las disciplinas trasciendan en la integración de un conjunto con sentido y que pueda englobar un conocimiento más universal y compartido. (Tamayo y Tamayo, 1995); en este sentido se orienta a los aspectos del mundo real, social y cultural en relación con el conocimiento científico.

4.2.6 Principios y valores que guían la investigación en la Facultad

A continuación se enumeran los principios que rigen a la investigación de la FCHS.

- Pluralidad de pensamiento, conocimiento y práctica
- Interés y compromiso por la ciencia y la cultura investigativa.
- La investigación a favor del bienestar integral de las personas, las comunidades, la región y el planeta.
- Solidaridad y sensibilidad social.
- La diferencia como oportunidad de diálogo, nuevos acuerdos y aprendizajes.
- Ética y bioética como ejes sustantivos y rectores de la investigación.
- Comunicación abierta y constructiva a favor de un entorno humano enriquecedor.
- Compromiso con la difusión y el impacto académico y social del conocimiento científico.
- Trabajo en equipo como estrategia de construcción colectiva del conocimiento.
- Capacidad de aceptación de la crítica, autocrítica y auto-reconocimiento.
- Privilegiar la ciencia abierta, el acceso abierto y la gestión social del conocimiento.
- Generación de procesos y resultados con garantía de validez científica, profesional y social.
- Inter-disciplinariedad y transdisciplinariedad como estrategias fundamentales en la investigación.

4.3. Interacción social

La FCSH integra las siguientes unidades de interacción social: Clínica De Lazo Social, Instituto Andino De Artes Populares (IADAP), Centro de Idiomas, Observatorio Social, Taller De Escritores Awasca, Archivo Histórico, Laboratorio De Medición y Evaluación Psicológica, *Qhapaq Ñan*-Sistema Vial Andino y Cátedra Carnaval.

La Universidad de Nariño entiende la interacción social como el conjunto de acciones que permiten la producción, apropiación, transferencia y aplicación del conocimiento de manera conjunta entre la universidad y la sociedad, en concordancia con el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional.

En correspondencia, la FCHS desarrolla la interacción social a partir de la correspondencia histórica, social y cultural, que permita dar respuesta a las

necesidades del contexto, con la construcción de políticas encaminadas a encontrar las raíces de las problemáticas y a aportar a la resolución de conflictos concretos en la región, en el orden político, económico, social, cultural y educativo; desde la actividad disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar de las ciencias sociales y humanas.

El incentivo del ejercicio de la autonomía, democracia y solidaridad, preservarán la naturaleza de la interacción social para la construcción de territorios para la paz con justicia social desde una perspectiva de inclusión, diversidad, igualdad de derechos y equidad, en el ejercicio del desarrollo del pensamiento crítico y alternativo.

La interacción social de la FCHS permite establecer una relación estrecha entre la academia y la región, situando desde la praxis la teoría como un bien común. La investigación tendrá una función fundamental en el marco de la proyección y acción del ejercicio práctico, a través de las líneas comunes correspondientes a la Investigación en la Facultad que serán definidas en el Acuerdo de creación del Centro de Investigación e Interacción Social de la Facultad.

4.3.1. Unidades de Interacción social en la Facultad Ciencias Humanas y Sociales.

El Estatuto General de la Universidad define a la facultad como la principal unidad académica de la universidad donde se dinamiza y concreta el desarrollo de las funciones misionales, con una estructura partícipe y actuante en el sistema de investigación e interacción social de la Universidad, por lo anterior en el Centro de Investigación e Interacción Social se encuentran tanto los grupos y los semilleros de investigación, y las distintas expresiones y actividades de interacción social.

Las unidades de interacción social de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales son las siguientes:

Clínica de lazo social: El Grupo de Investigación Psicoanalítica “Libres Pensadores”, a partir del psicoanálisis y su constitución epistemológica, de sus políticas de trasmisión en un contexto universitario, y en su constante diálogo con las demás disciplinas del saber, promueve la producción de conocimiento científico con criterios metodológicos, teóricos y éticos articulados a las problemáticas engendradas en la sociedad actual y difunde la praxis del mismo como mecanismo de aporte al malestar cultural. Además, se pretende dar respuesta clínica a los procesos de paz colectivos en el marco del postconflicto.

Instituto Andino de Artes Populares (IADAP): El Instituto Andino de Artes Populares (IADAP) es una instancia académica e intelectual de integración social, dependiente del Departamento de Humanidades y Filosofía de la Universidad de Nariño. Cuenta con un grupo de trabajo transdisciplinario constituido por estudiantes, profesionales de distintas áreas y cultores populares, ligados por la sensibilidad y la voluntad que busca y construye senderos de verdad en y con el corazón mismo de la memoria vital natural, humana y espiritual del contexto

panamazónico del suroccidente de Colombia y norte del Ecuador (Nudo de Guaca y del Guacan). Tiene como misión y objetivos fundamentales la recuperación, recreación y producción colectiva, conocimiento y cultura, en reciprocidad solidaria con las comunidades humanas, naturales y espirituales, interceptando desafíos y problemáticas vitales en escenarios y procesos territoriales intra e interculturales del suroccidente de Colombia y norte del Ecuador.

Centro de Idiomas: El Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño es una Unidad Especial de apoyo académico en el área de Idiomas, adscrita al Departamento de Lingüística e Idiomas, con la función principal de ofrecer cursos de lenguas extranjeras, de lengua materna y de lenguas indígenas a estudiantes de los programas académicos que ofrece la Universidad de Nariño, a los diferentes niveles educativos y a la comunidad en general de la región de influencia de esta Institución. Además, esta Unidad Académica sirve de laboratorio de investigación para la ejecución de proyectos de innovación pedagógica, por parte de profesores y de estudiantes del Departamento de Lingüística e Idiomas, de estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad de Nariño y de la comunidad académica en general.

Observatorio Social: El Observatorio Social es la instancia del Departamento de Sociología de la Universidad de Nariño encargada de la función misional de interacción social. A través de éste se realizan asesorías, actividades de investigación, análisis de coyuntura, conversatorios, talleres de planificación y desarrollo, seminarios, foros, simposios, entre otras actividades, que contribuyen al bienestar y desarrollo institucional y regional, y al mismo tiempo, se constituyen en una oportunidad para el fortalecimiento académico y proyección de nuestra unidad académica. Su interés no es otro que el de involucrar a la Universidad de Nariño con la realidad social de la región, y describir y estudiar de manera objetiva su situación actual en el ámbito político, social, económico y cultural.

Archivo Histórico: El proceso de catalogación e indización de las fuentes documentales para la historia de Nariño se realiza en el Archivo Histórico de Pasto a cargo de la Universidad de Nariño a través del Departamento de Ciencias Sociales, hecho que aporta a las investigaciones de la Historia social, política, económica, cultural de Pasto.

Laboratorio de medición y evaluación psicológica: El Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño promueve el desarrollo académico en el área de medición y evaluación psicológica y genera conocimiento científico y tecnológico con reconocimiento local, nacional e internacional; sus servicios contribuyen al desarrollo social, económico e industrial de la región y del país.

Qhapaq Ñan- sistema vial andino: El Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino es un proyecto de investigación que durante el proceso de nominación ha incluido

diferentes áreas, disciplinas y profesionales de las mismas, como: Licenciados en Ciencias Sociales, Psicólogos, Antropólogos, Sociólogos, Diseñadores Gráficos, Artes Visuales, entre otros. En este sentido, los Licenciados en Ciencias Sociales apoyan la parte pedagógica y metodológica, tanto en la realización como en la aplicación de talleres que por ende incluyen las competencias patrimoniales; conocer, valorar y proteger el Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino. De esta manera, se ha trabajado en el proyecto desde 2003, año en el que se inicia la investigación, por tanto, se ha implementado la necesidad de capacitar a las comunidades asociadas al camino mediante: Diplomado de Gestión y Conservación, Escuelas Qhapaq Ñan y Cátedra Qhapaq Ñan. A raíz de estas tres instancias se presentan informes que contienen actividades, talleres y objetos virtuales de aprendizaje OVA que se han desarrollado en los municipios de Ipiales, Potosí, Fúnes, Yacuanquer, Tangua, Pasto, Obonuco, Gualmatán y la Universidad de Nariño.

Cátedra Carnaval: La Cátedra Carnaval Virtual nace como una opción para que los estudiantes de la Universidad de Nariño puedan conocer y valorar el patrimonio cultural inmaterial que comprende el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.

Taller de escritores Awasca: El Taller de Escritores Awasca de la Universidad de Nariño fue creado mediante Acuerdo 019 del 18 de Enero de 1974, emanado del Consejo Directivo de la Institución, y desde entonces, salvo algunos cortos períodos de receso, ha venido funcionando en forma continua hasta la fecha. En la actualidad, el Taller se encuentra adscrito al Departamento de Humanidades y Filosofía y le ha sido asignada una sede propia en el edificio nuevo de la VIPRI, sede de la Panamericana.

Centro de Pensamiento Territorial: Este centro se crea a partir de una alianza de doce universidades públicas del país y de la Federación Nacional de Gobernadores. Entre sus propósitos están: aportar al proceso de descentralización territorial, aportar a los avances científicos y académicos de las regiones a través de las antenas regionales, establecer alianzas interinstitucionales para la investigación y la generación de formación continuada como diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados.

5. VISIBILIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

5.1. Internacionalización

Frente al interrogante ¿qué es la internacionalización?, Gómez³³ considera que, “es un proceso mediante el cual las universidades deben apalancar actividades en las que se haga evidente: la movilidad de estudiantes, movilidad de profesores e investigadores; proyectos de investigación y publicaciones compartidas; títulos de

³³ GOMÉZ, Alejandro. Internacionalización de la educación superior: un paso hacia la calidad: Bogotá: EAFIT, 2018.

grado y postgrado compartidos y reconocidos por universidades de otros países; política institucional que promueva la internacionalización y el uso del inglés; implicación del personal de administración y servicios para incorporar la internacionalización como estrategia de trabajo; integración en redes, consorcios o asociaciones internacionales de cooperación”.

Al decir del autor precitado, esa es la tendencia de los sujetos activos de las instituciones. Sin embargo, el concepto de internacionalización ha evolucionado a partir de lo propuesto por Knight, Paige, hasta la visión integral planteada por Hudzik³⁴ quien lo considera como “compromiso y la acción de incluir una perspectiva internacional en los propósitos de enseñanza, investigación y extensión de la educación superior, pero se hace énfasis en que ésta debe ser una actividad vinculada al quehacer de la institución en todos sus niveles y asumida como función de todas las unidades de servicio y de apoyo académico”.

Del mismo modo, la internacionalización en el contexto de las grandes transformaciones mundiales, debe entenderse como el factor que complementa la forma como las Instituciones de Educación Superior ejercen la docencia, la investigación y la interacción social para dar cumplimiento a sus funciones esenciales. Bajo esta premisa, “se ha vuelto una exigencia para todas las universidades que aspiran a preparar jóvenes competentes para trabajar como profesionales globales y capaces de vivir como ciudadanos globales”.

En Colombia, según Campos³⁵, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 estableció como propósito el fomento a los procesos de internacionalización de la Educación Superior, frente a lo cual el Ministerio de Educación Nacional ha venido consolidando un proyecto que busca que las instituciones de Educación Superior colombianas tengan visibilidad y reconocimiento en todas las regiones del mundo. Para ello propone tres objetivos específicos, a saber: a. Construir capacidades en las instituciones de Educación Superior para la gestión de la internacionalización; b. Promover a Colombia como destino de educación superior de alta calidad; y, c. Generar mejores condiciones para la internacionalización.

De igual modo, el Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2032 en su acápite Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, menciona, entre otros, los siguientes objetivos: a. Aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación; b. Estimular la colaboración entre universidades y empresas para una investigación con mayor impacto; y, c. Aprovechar los colombianos con doctorado que regresarán al país en los próximos años.

³⁴ HUDZIK, Jhon. Internacionalización integral del concepto a la acción resumen ejecutivo. Bogotá: NAFSA, 2011.

³⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Por su parte, los expertos en educación y relaciones internacionales consideran que, ante el nuevo panorama globalizado de la educación superior, con el reciente ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), explora inéditas oportunidades para consolidar alianzas que mejoren los procesos educativos y aporten en su desarrollo académico e investigativo. Por tanto, se espera un mejoramiento de la calidad educativa de las universidades, manifiestas en competencias de bilingüismo e investigación científica, como también, el fortalecimiento de las redes de cooperación con distintas universidades del mundo.

Bajo esta panorámica, y para lograr alinear a todas las instituciones gubernamentales en búsqueda de estos propósitos, existe el Comité Interinstitucional para la Internacionalización de la Educación Superior conformado por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI).

En función de lo hasta aquí planteado, la FCHS, acoge el concepto de internacionalización integral (propende hacia la alineación organizacional en todos sus niveles) en tanto recoja los lineamientos institucionales que en materia de internacionalización proponga. Además, se enmarca en los Estatutos y principios Misionales, que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se materializa en el Plan de Desarrollo Institucional. De allí, el objetivo de la Facultad en cuanto a la visibilidad regional, nacional e Internacional de sus programas consiste en desarrollar nuevas competencias profesionales e interculturales en la comunidad universitaria que le permita desempeñarse en el mundo.

Todo lo anterior se ve consolidado a través de la normatividad nacional, como el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, que en sus considerandos menciona: “Que en aras de promover de manera eficiente y eficaz la regionalización, equidad e inclusión, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y profesores, es necesario establecer los mecanismos requeridos para la articulación y desarrollo de las labores normativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones”.

En el Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares del mismo Decreto se indican los Componentes de interacción:

“Los mismos se refieren a la creación y fortalecimiento de vínculos, y aquí se encuentra el componente de interacción el cual plantea que “la institución y los diversos actores deben trabajar en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse. Así mismo, el

programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo de una segunda lengua”.

Lo transcrito demuestra el interés del MEN por crear una cultura de la internacionalización en las Instituciones de Educación Superior, tendiente a desarrollar y fortalecer las competencias profesionales y la inserción en la economía global de los nuevos profesionales. Para alcanzar tal objetivo, se sugiere diseñar estrategias y programas que apunten a internacionalizar los currículos de los diferentes programas académicos, lo que implica la flexibilización del sistema de reconocimiento de los créditos académicos de los programas nacionales e internacionales con el fin de favorecer la movilidad, como una de las estrategias de internacionalización más reconocidas y utilizadas por las instituciones.

A nivel institucional, la misión y la visión de la Universidad de Nariño, incluidas en el PEI, establecen como elementos fundamentales de su misión, el compromiso con la Región y con la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales con habilidades suficientes para insertarse en el contexto mundial.

La Visión corrobora la preocupación institucional por aportar soluciones al contexto en el cual se inserta, sin perder de vista la importancia de relacionarse con el contexto nacional e internacional desde el reconocimiento de la diversidad cultural.

Además, el artículo 14° del PEI de la Universidad de Nariño considera la Internacionalización como una de las acciones a desarrollar, y manifiesta lo siguiente:

“Internacionalización. La Universidad de Nariño participará en el concierto mundial de la educación superior, para lo cual implementará las siguientes acciones:

-Gestión de la internacionalización. Se formulará una política específica para afrontar los desafíos de la internacionalización, para tal fin, se fortalecerá la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación-ORIC.

-Movilidad académica internacional. Se promoverá el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores, en doble vía, a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación.

-Participación en redes universitarias. Se facilitará la conformación de alianzas y la transferencia de experiencias y de conocimientos, así como el ofrecimiento y el desarrollo de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.

- Internacionalización del currículo. Se dinamizará la enseñanza de lenguas extranjeras y se fomentará la construcción de currículos con visión internacional.

- Internacionalización de la investigación. La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales-VIPRI, gestionará

el desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre distintos sistemas de educación superior en el mundo”.

Como se puede observar, la Universidad de Nariño no ha sido ajena a las demandas de formación de las nuevas generaciones de profesionales que requieren un conjunto de competencias que les permitan, como lo manifiesta el MEN, contar con un perfil profesional y ocupacional competitivo para insertarse en el mundo laboral más fácilmente, tanto en el concierto nacional como internacional.

Al estudiar los documentos mencionados en la Introducción y los informes de autoevaluación de algunos de los programas adscritos a la Facultad, se puede evidenciar que los mismos desarrollan actividades tendientes a contar con algunos indicadores que den cuenta del trabajo que se realiza en el factor de internacionalización. De este examen se obtuvieron los siguientes aspectos de referencia a tenerse en cuenta en la formulación de estrategias para fortalecer las actividades de internacionalización en la Facultad:

- a. En la actualidad la Universidad de Nariño cuenta ya con políticas institucionales definidas sobre visibilidad regional, nacional e internacional; en los Programas se evidencia que éstas hacen parte de su quehacer cotidiano y además son producto de los requisitos de Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad, re-acreditación y en los procesos de aseguramiento de calidad.
- b. Los PEP de los Programas de la Facultad se construyen contrastando el Plan de Estudios con las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional, en las distintas áreas de conocimiento propias de los programas de docentes y no docentes de la Facultad.
- c. A través de la suscripción de convenios nacionales e internacionales cada programa promueve la movilidad académica e investigativa de docentes y estudiantes.
- d. Todos los programas coinciden en la realización anual de eventos regionales, nacionales e internacionales, con presencia o asistencia vía online de ponentes nacionales e internacionales, con lo cual se fomenta la interrelación y la cooperación académica en diferentes ámbitos.
- e. Algunos programas cuentan con experiencia en el desarrollo de Proyectos de Investigación interinstitucionales a nivel nacional e internacional.
- f. Algunos profesores de los Programas de la Facultad participan en redes académicas y de investigación nacionales e internacionales.

g. La Institución hace una inversión efectiva para la formación académica de docentes en el exterior.

En consecuencia, se hace imperativo institucionalizar las políticas de visibilidad nacional e internacional para luego alinear los objetivos y estrategias de visibilidad de la Facultad con los propuestos por la Universidad. Es conveniente, además, unificar el alcance conceptual en lo señalado en su misión y visión frente a la visibilidad regional, nacional e internacional (internacionalización). Para ello, se deben analizar y definir los conceptos de regionalización e internacionalización, puesto que la Universidad parte del reconocimiento de su responsabilidad con el contexto regional para proyectarse internacionalmente.

5.2. Regionalización. No se puede negar el papel trascendental que las IES han tenido en el desarrollo de las regiones de las cuales hacen parte. Lo dicho se hace evidente en Misión de la Universidad de Nariño. En ella se puede apreciar el reconocimiento formal que la institución hace al fomento del desarrollo regional a partir de sus funciones de docencia, investigación e interacción social. Ese compromiso con la región se manifiesta en los esfuerzos realizados por la Universidad para consolidar la presencia en zonas del departamento con la oferta de programas en las sedes regionales, en perspectiva de esa consolidación, debe llevar a cabo con integralidad las funciones misionales.

De acuerdo a lo anterior, la FCHS proyecta su presencia en las sedes regionales con oferta de programas, desarrollo de dinámicas investigativas en dialogo directo con las dinámicas de las subregiones para responder a sus demandas desde el que hacer académico de la Facultad, aportando así a la consolidación de la política de regionalización de la Universidad.

6. COMPONENTE DE AUTOEVALUACION Y AUTO – REGULACION.

La autoevaluación institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social”³⁶. Los Programas que integran la Facultad, respetando los lineamientos institucionales, definen de manera autónoma los criterios, principios, metodologías, estrategias para desarrollar sus procesos de evaluación. Ésta se constituye en una estrategia para la reflexión sobre el aprendizaje, la reorientación, el mejoramiento de:

- Las acciones educativas,
- Los programas académicos,

³⁶ ACUERDO No. 035 (15 de marzo de 2013) Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional. –PEI- de la Universidad de Nariño.

- Las acciones y proceso académico-administrativos y
- Las funciones misionales de investigación, docencia e interacción social.

Los procesos de autoevaluación que se llevan a cabo en la Facultad son:

6.1 Evaluación de la labor académica de los docentes: hace parte del sistema de autoevaluación institucional; también constituye parte del proceso de autorregulación y mejoramiento de la calidad educativa, según reglamentación e instrumentos para tal efecto.

6.2 Evaluación de las directivas académicas: Se encuentra regulado por el Estatuto General y el Estatuto Docente. En la Facultad se desarrolla proceso de evaluación a los Directores de Departamento y Decano.

6.3 Evaluación a los programas académicos: Este proceso evaluativo es direccionado por la Oficina de Autoevaluación y Certificación de la Universidad de Nariño. Las políticas institucionales de calidad exigen la aplicación permanente del proceso de autoevaluación, por tanto, se realizan de manera constante evaluaciones y revisiones de los procesos misionales que se adelantan en el Departamento, fruto de esto se construyen los Planes de Mejoramiento de los Programas y los Documentos que son las rutas de trabajo para el proceso de mejoramiento continuo. Estos planes también permiten la renovación de registros calificados, proceso de acreditación o re- acreditación.

6.4 Evaluación Externa: Pruebas Saber Pro: Las pruebas Saber Pro- son las evaluaciones estatales que se exige a los estudiantes como requisito para su titulación.

6.5 Evaluación a personal administrativo: Para Decanos y Directores de Departamento está regulado por Acuerdo del Consejo Superior. Para el personal administrativo, se encuentra regulado por el Estatuto de Personal Administrativo.

7. FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO – ORGANIZACIONAL.

7.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

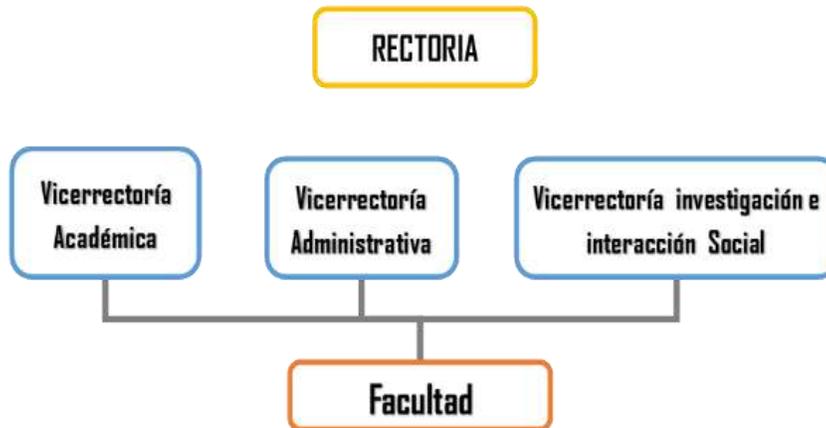


Figura 1: Organigrama institucional- La Facultad y su relación con las Vicerrectorías.
Fuente: archivo Facultad de Ciencias Humanas

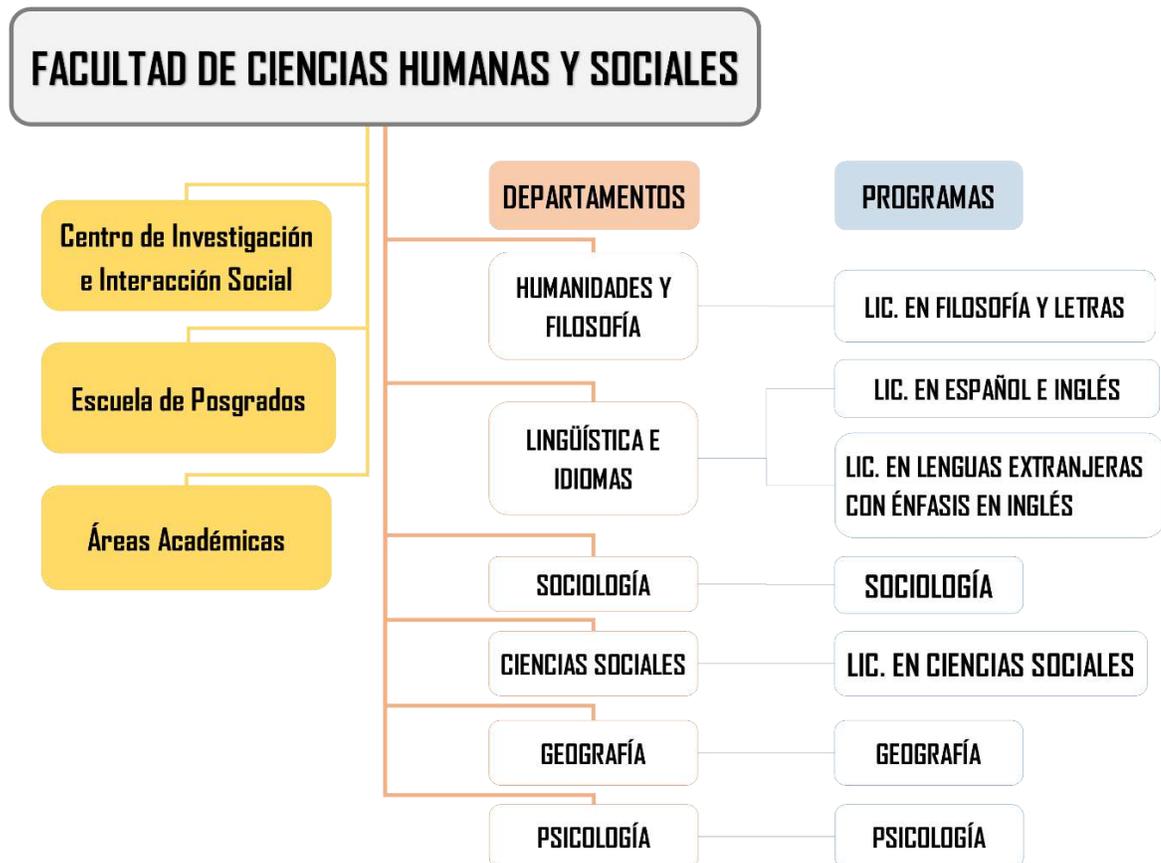


Figura 2: Organigrama institucional Facultad Ciencias Humanas y Sociales Fuente: archivo

7.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

En el Artículo 84 del Acuerdo 080 del 23 diciembre de 2019 correspondiente al Estatuto General, se define la facultad como la unidad académico administrativa fundamental de la estructura organizacional de la universidad, la cual se encuentra bajo la dirección de las vicerrectorías, en lo pertinente a cada una de ellas. Sus funciones académicas y administrativas se desarrollan de manera descentralizada y en lo financiero responden al principio institucional de unidad de caja.

La FCHS integra las áreas académicas, los departamentos, los programas, el centro de investigación e interacción social, los grupos de investigación y las unidades de interacción social que la componen, de acuerdo con la fundamentación epistemológica descrita en el presente Proyecto Educativo y que se describen a continuación.

7.2.1. Áreas Académicas

Las áreas académicas de Facultad serán estructuradas según lo establecido en el Estatuto General. Para tal efecto, se expedirá un Acuerdo emanado por el Consejo Académico a propuesta del Consejo de Facultad.

7.2.2. Departamentos y Programas

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales integra seis departamentos: Humanidades y Filosofía, Lingüística e Idiomas, Sociología, Ciencias Sociales, Geografía y Psicología; y siete programas, a saber: Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Español e Inglés y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés; y los Programas de Sociología, Geografía y Psicología.

7.2.3. Centro de investigación e interacción social y Escuela de Posgrados

El Centro de Investigación e Interacción Social y la Escuela de Postgrado serán estructurados según lo establecido en los Artículos 90 - 93 del Estatuto General.

ARTÍCULO 90. Definición. *El Centro de Investigación e Interacción Social es la unidad que desarrolla investigación científica, tecnológica y humanística, creación artística y procesos de interacción social en la facultad. Articula la investigación con la docencia, para el fortalecimiento de los procesos académicos, de producción, creación, recreación, difusión, aplicación y apropiación del conocimiento.*

ARTÍCULO 91. Coordinación. El centro tendrá un coordinador, docente de la respectiva facultad, integrante de un grupo de investigación escalafonado o reconocido institucionalmente, designado por el decano a propuesta del Consejo de Facultad, para un periodo de cuatro años y cumplirá las siguientes funciones:

1. Liderar y promover el desarrollo de las políticas institucionales de investigación e interacción social en la facultad.
2. Formular el plan de investigación e interacción social de la facultad con los docentes que desarrollen estas funciones.
3. Presentar el plan de investigación e interacción social para su aprobación en el Consejo de Facultad.
4. Fomentar la articulación entre las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social en la facultad y el centro.
5. Elaborar y proponer ante el decano el proyecto de presupuesto para cada vigencia fiscal.
6. Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

ARTÍCULO 92. Comité de Investigación e Interacción Social: es el cuerpo colegiado que asesora al coordinador en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las iniciativas académicas, de investigación e interacción social de la facultad. Estará conformado por:

1. El coordinador del centro, quien lo preside.
2. Un coordinador de los programas de postgrado, cuando estén vinculados al centro.
3. Dos investigadores de los grupos de investigación de la facultad, elegidos por sus homólogos.
4. Un docente que lidere proyectos de interacción social, elegido por sus homólogos.
5. Un estudiante investigador, elegido por sus homólogos.

Sus funciones son:

1. Hacer seguimiento al desarrollo de las políticas institucionales de investigación e interacción social en la facultad.
2. Asesorar en la formulación del plan de investigación e interacción social de la facultad
3. Recomendar la aprobación del plan de investigación e interacción social ante el Consejo de Facultad.
4. Avalar el proyecto anual de presupuesto destinado al funcionamiento del centro.
5. Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

ARTÍCULO 93. Los centros de investigación actualmente existentes en la Universidad de Nariño se adscribirán a la facultad más afín o podrán continuar adscritos a la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, siempre y cuando sus actividades de investigación y postgrados se realicen de forma autofinanciada

e inicien el proceso de transformación a Institutos. El tiempo máximo, para alcanzar este objetivo, será de cinco años a partir de la fecha de expedición del presente Estatuto, de no lograrse, el centro de investigación se integrará a la facultad más afín.

7.3 Administración y Gestión

La administración y la gestión en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales se desarrollarán según los principios de participación y pluralismo, gestión con calidad humana y democracia, planteados en el PEI y en el Estatuto General, de tal manera que los actores de la comunidad académica de la Facultad ejerzan la democracia como forma de vida universitaria desde el diálogo horizontal frente a la docencia, la investigación y la interacción social. La búsqueda de la eficiencia y la eficacia colectiva en los procesos académicos y administrativos se dan de la mano del libre discurrir de las ideas, la argumentación, la concertación y el respeto por el disenso.

8. BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo No. 080 de 2019. Consejo Superior Universidad de Nariño. Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Acuerdo No. 027, marzo 7 de 2000. Consejo Superior Universidad de Nariño. Por el cual se expide el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño.

Acuerdo No. 035 de 2013. Consejo Superior Universidad de Nariño Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de Nariño.

Acuerdo No. 057 de 1994. Consejo Superior Universidad de Nariño. Por el cual se expide el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño.

Acuerdo No. 073 de 2000. Consejo Superior Universidad de Nariño. Por el cual se reforma el Acuerdo 057 de 1994, Estatuto del Personal Docente y establece el proceso de evaluación de los docentes. Universidad de Nariño.

Acuerdo No. 095 de 2000. Consejo Superior Universidad de Nariño Por el cual se establece el reglamento del proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño.

Acuerdo No. 096 de 2000. Consejo Superior Universidad de Nariño. Por el cual se establece los instrumentos del proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño.

Human Right Watch. (2020). Re: Colombia Eventos del 2019. [Ensayo en línea]. <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336672#>

Bastidas, J. (2005). Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas. Documento Inédito. Pasto: Universidad de Nariño.

Bastidas, J. (Abril 2018). *La Investigación como Eje Misional de la Facultad de Ciencias Humanas: Propuesta de un Plan de Desarrollo de la Investigación*. [Conferencia]. Seminario: Pensar la Facultad de Ciencias Humanas. Pasto.

Bonilla, E y Rodríguez, P. (1997). *La Investigación en Ciencias Sociales: Más Allá del Dilema de los Métodos*. Editorial Norma.

Borràs C.V., López, P., & Lozares C.C. (1999). La articulación entre lo cuantitativo y lo cualitativo: de las grandes encuestas a la recogida de datos intensiva. *Questiio*, 23(3): 525-541.

Bourdieu, P y Loïc, W. (2001). *Las Argucias de la Razón Imperialista*. España,

Paidos ibérica.

Briones, G. (1996). *Investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. e Impresores Ltda, Bogotá.

Cobo- Gómez, J.C. (2021). Re: Innovación social, beneficio más allá del crecimiento económico. [Nota en línea]. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/innovacion-social-beneficio-mas-alla-del-crecimiento-economico/>.

DANE. (2019). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Mercado Laboral. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.

DANE. (2019). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Pobreza y Desigualdad en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad>.

De Sousa Santos, B y Meneses, M.P. (2016). *Epistemologías del Sur (perspectivas)*. 2da Reimpresión. Madrid España: Ediciones AKAL S.A.

Declaración de BOLONIA. Bolonia. (19, junio, 1999). Declaración Conjunta de los Ministros Europeos de Educación.

Decreto 1295 del 2010. Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-229430.html>

Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación". https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?_noredirect=1

Delgado y Gutiérrez (1995) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Editorial Síntesis, S. A.

Erazo Coral, M.E. (2010). Las Representaciones de Nación desde la Región: San Juan de Pasto: Universidad de Nariño. Revista Historia de la Educación Colombiana, Volumen(13), p. 15.

- Erazo, M.E y Montilla, G. (2011). Políticas Educativas: Debate y Movilización en la Asamblea Universitaria: La Reforma de las Facultades en la Universidad de Nariño. *San Juan de Pasto: Editorial Universidad de Nariño.*
- Galati, E. (2017). El pensamiento complejo y transdisciplinario como marcos de investigación científica. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 7(1), e021. <https://doi.org/10.24215/18537863e021>
- Gómez, A. (2018). Re: Internacionalización de la educación superior: un paso hacia la calidad: Bogotá: EAFIT. [Nota en línea]. <https://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2018/internacionalizacion-de-la-educacion-superior-un-paso-hacia-la-calidad>
- Gómez, H.A.Q. (2013). Investigación en ciencias humanas: una mirada a su habitus. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 23(67), 183-202.
- Gómez, V. (2010). Sobre la Formación de Competencias en el Sociólogo. *Revista Colombiana de Sociología*. p. 33 -74.
- Guarin, J. (2008). Materiales impresos. Cali: Maestría en Educación. Universidad Autónoma de Occidente, 22 p.
- Habermas, J (1992). *Conocimiento e Interés*. Editor Tauros
- Hall, S y Mellino, M. (2011). *La cultura y el Poder Conversaciones Sobre los Cultural studies*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hernández y Fernández. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición, MC Graw Hill Education.
- Hudzik, J. (2011). *Internacionalización integral del concepto a la acción resumen ejecutivo*. Bogotá: NAFSA.
- Humui-Sutton, A. (2013). Un acercamiento a los métodos mixtos de investigación en educación médica. *Investigación en Educación Médica*, 2(8), 211-216.
- Husserl, E. (1982). *La idea de la fenomenología*. Cinco Lecciones, trad. de Manuel GARCÍA-BARÓ. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mardones, J.M y Ursua, N (1982) *Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales*. Editorial Fontamara.
- Melich, J. (2001). *La ausencia del testimonio*. Barcelona: Anthropos Editorial Rubi.
- Morin, E. (1993). *El Método 1. La naturaleza de la naturaleza*. Madrid:

- Cátedra. Morin, E. (2006). *Los siete saberes pedagógicos*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Núñez-Moscoso, J. (2017). Los métodos mixtos en la investigación en educación: hacia un uso reflexivo. *Cadernos de Pesquisa*, 47(164), 632-649.
- Ortiz-Ocaña, Alexander. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Popkewitz, T. (1988). *Paradigma e ideología en investigación educativa. Las funciones sociales del intelectual*. Madrid: Mondadori.
- Popkewitz, T. S. (2011). Paradigm and ideology in educational research: The social functions of the intellectual. *Routledge*, 191(ISBN: 978-1593119522, 212 p.
- Ramirez L, O. (1998) El paradigma de la complejidad en Edgar Morin, *Revista del Departamento de ciencias*, 7, 98-115.
- Ruiz, J. (1966). Crítica de la Universidad. *ECO Revista de la Cultura de Occidente*. XII(1), 257-258.
- Sanches, S., Santos, M y Ariza, M.V. (2005). Reflexionar para mejorar el acto educativo. *Educación y educadores*, 8(1), 145-159.
- Tamayo y Tamayo, M. (1995). La interdisciplinariedad, Universidad Icesi.
- Universidad de Nariño. Estatuto Estudiantil. precitado (Título IV, Régimen Académico, Capítulo II, Evaluación Académica, Artículos 89 a 106).
- Van del Linde, G. (2007). ¿Por qué es importante la interdisciplinariedad en la educación superior? *Cuadernos de Pedagogía Universitaria*, 4(8), 11-13.
- Vega, R. (2015). *La Universidad de la Ignorancia*. La Habana: Editorial Ocean Sur, 2015. 546p.
- Walsh, C. (2015). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir*. Querétaro.
- Yepes, R., Aranguren, J. (2009). *Fundamentos de antropología un ideal de la excelencia humana*. Eunsa, Pamplona, sexta edición.